

AÑO IV/ N° 37/ SETIEMBRE-OCTUBRE 2021

# CONTRAARGUMENTO

*El periodismo que no tiene prensa*

*"Uno de los extremos más necesarios  
y más olvidados en relación con esa  
novela llamada Historia, es el hecho  
de que no está acabada"*

Gilbert Keith Chesterton



## LA MODA MINISTERIAL

DOS REFLEXIONES SOBRE LA CREACIÓN DE  
UN MINISTERIO DE JUSTICIA

La reproducción de esta publicación a través de medios ópticos, electrónicos, químicos, fotográficos, fotocopias, o cualquier otro, está permitida y alentada

Si desea recibir este ejemplar en formato pdf, solicítela a través de [ccontraargumento@gmail.com](mailto:ccontraargumento@gmail.com).

Para descargar este ejemplar o leer todos los artículos de la revista, ingrese a: <https://contraargumento.home.blog>

Nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/contraargumento1/>

# Sumario

---

## SECCIÓN CENTRAL

LA PARADOJA BUROCRÁTICA: Algunas reflexiones sobre la independencia judicial y la creación de un Ministerio de Justicia (Ramiro Castro)/ p.5

JUSTICIA PARA MINISTROS. El Ministerio de Justicia en debate (Matías Calero)/ p. 11

## LA CONTRAPREGUNTA

TENDRÁN EL GOBIERNO PERO NO EL PODER. Un diálogo con Mercedes Vigil/ p. 17

**NUBES PASAJERAS, por Carlos Diviesti**

AL ENCUENTRO DEL HÉROE DESCONOCIDO. *Lo chiamavano Jeeg Robot (Lo llamaron Jeeg Robot)*, de Gabriele Mainetti/ p. 27

**«Y EN ESE DESENCUENTRO CON LA FE». CRÓNICAS DE LA RADICALIZACIÓN IDEOLÓGICA EN EL SIGLO XXI, por Mateo Dieste**

Crítica de la razón conspiracionista/ p. 31



# sección central

# LA PARADOJA BUROCRÁTICA: Algunas reflexiones sobre la independencia judicial y la creación de un Ministerio de Justicia

---

Ramiro Castro

## Los disparadores del debate

Desde el mes de junio pasado se viene tratando el tema de la conveniencia de la creación de un Ministerio de Justicia, debido a que el Comisionado Parlamentario Juan Miguel Petit planteó los inconvenientes que supone que el Ministerio del Interior reprima y administre la pena. Posteriormente, en el mes de agosto, la decisión de cerrar 20 juzgados en el interior del país que tomó la Suprema Corte de Justicia por razones presupuestales reanimó el debate, pese a que hoy esta resolución se encuentra en suspenso.

Estos acontecimientos invitan a analizar la utilidad de un Ministerio de Justicia al menos en dos aspectos, uno referido a la represión y administración de la pena siendo por lo tanto un asunto de seguridad pública; mientras que el otro aspecto atañe a la conveniencia de que el Poder Judicial y sus recursos sean administrados por una entidad que, por tratarse justamente de un Ministerio, integraría el Poder Ejecutivo.

Respecto a la administración de la ejecución de las penas, los argumentos a favor de la creación de un Ministerio de Justicia radican en que en todo el mundo existen, con la función de administrar el sistema penal y consecuentemente, negociar el presupuesto para la aplicación de las penas con los demás Ministerios y sin intermediarios. (1) Además, el hecho de que en nuestro país no contemos con un organismo de estas características, se debe a una falla estructural consistente en concentrar las atribuciones de reprimir y rehabilitar en el Ministerio del Interior. (2)

A la ausencia de organismos especializados se suma la falta de recursos humanos capacitados técnicamente, siendo un buen ejemplo las cifras aportadas por el Comisionado Parlamentario respecto del sistema de medidas alternativas, habida cuenta que para las 10.000 personas que lo integran solo hay disponibles 20 técnicos para realizar el seguimiento correspondiente. (3) En otras palabras, las de Juan Miguel Petit: *«El Ministerio de Justicia puede decir: Buenísimo que haya patrulleros, puentes y escuelas. Ahora, yo no quiero ir a la Asamblea de la ONU, a la OEA, al Comité contra la Tortura, etc., y que digan que no tenemos aulas, que faltan técnicos, que no tenemos gente y que el sistema no tiene contención»*. (4)

El segundo problema se relaciona con la administración de los recursos presupuestales que se le asignan al Poder Judicial. El anuncio del cierre de 20 juzgados en el interior colocó en el centro del debate la capacidad del organismo y la formación de sus funcionarios jerárquicos para administrarlo,

planteándose nuevamente un argumento basado en la acumulación de funciones, puesto que señalan que la Suprema Corte de Justicia además de cumplir con su principal cometido que es juzgar, también debe administrar. (5)

Por su parte, la Asociación de Magistrados del Uruguay manifestó su preocupación por la afectación al acceso y a la administración de justicia de los habitantes de las localidades del interior en que se cerrarían los juzgados, así como la asignación de mayores recursos presupuestarios para su adecuado funcionamiento. (6) En el mismo sentido se expresaron el Colegio de Abogados y la Asociación de Defensores Públicos, quienes también están preocupados por las consecuencias que la decisión supone para el acceso a la justicia y por el insuficiente presupuesto asignado al Poder Judicial. (7)

No obstante, fueron los funcionarios judiciales organizados de la Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay quienes aportaron datos más concretos sobre lo que implica el cierre de los 20 juzgados, habida cuenta que sostienen que afectará a 100.000 personas, cuyo vínculo con las sedes se caracteriza por la confianza y la garantía de que sus habitantes puedan recurrir ante la autoridad judicial en casos extremos, como lo son los de violencia doméstica o la vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes. (8)

Si bien este episodio no ha concluido porque la Suprema Corte de Justicia dejó sin efecto la Acordada N° 8119 y el Parlamento se comprometió a estudiar la situación para ver de dónde salen los 14 millones de pesos que se requieren para el mantener funcionando a los 20 juzgados, no resulta posible reducirlo a una cuestión de dinero.

### **Ministerio de Justicia e independencia judicial**

En nuestro país ya contamos con la experiencia de tener un Ministerio de Justicia, debido a que fue creado en 1976 por el gobierno de facto a través del Acto Institucional N° 3 de 1° de setiembre. Sin embargo, la pérdida de independencia que supuso la creación de un Ministerio de Justicia para el Poder Judicial no puede reducirse a ese hecho.

El proceso de injerencia del Poder Ejecutivo en el Judicial comenzó aproximadamente en 1967, en el intento por parte de aquél de *«recuperar el monopolio de la violencia institucional frente a los desafíos armados provenientes de organizaciones no-estatales [que] se extendió a sus necesidades de asegurar, también, el monopolio de la interpretación y aplicación de la ley ante los argumentos doctrinarios y sentencias discordes de la justicia ordinaria»*. (9)

Las formas para imponerse que utilizó el Poder Ejecutivo consistieron en la aplicación constante de las medidas prontas de seguridad, en la creciente autonomía política de las Fuerzas Armadas que le permitió entrometerse

mediante la justicia militar en asuntos civiles, en realizar cuestionamientos públicos a los magistrados actuantes en causas penales que involucraban delitos imputados por los tribunales militares, en incumplimientos de sentencias de la justicia ordinaria como por ejemplo: negativas a la liberación de detenidos o a las autorizaciones concedidas para que éstos salieran del país conforme a lo dispuesto por el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución, entre otras que la memoria le sugerirá a los lectores. (10)

Los cuestionamientos y la reducción de las competencias del Poder Judicial en beneficio de la justicia militar continuaron luego del golpe de estado civil-militar de junio de 1973, hasta que finalmente en 1976 se creó el Ministerio de Justicia que se encargaría de las relaciones entre el Poder Ejecutivo y Judicial, salvo en lo referente a la justicia militar.

Las competencias que el Acto Institucional N.º 3 le atribuía consistieron en delegar la administración de los servicios generales del Ministerio Público y Fiscal, los servicios de registro de actos jurídicos, las relaciones con la Corte Electoral y — la más trascendente para la independencia del Poder Judicial —, la posibilidad de intervenir en cualquier iniciativa legal atinente al derecho jurisdiccional, salvo que se tratase de la justicia militar. (11)

La afectación de la independencia del Poder Judicial se agravó con la ampliación de las competencias del Ministerio de Justicia que estableció el Acto Institucional N.º 8, debido a que le quitó la supremacía jerárquica a la Suprema Corte de Justicia en lo referente a la gestión administrativa y económica del Poder Judicial y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. (12)

Con la breve reseña de los párrafos anteriores hemos querido enseñarles algunos aspectos de nuestra experiencia institucional con un Ministerio de Justicia, así como destacar que para que el Poder Judicial vea menoscabada su independencia a manos del Ejecutivo, no fue necesaria la creación de un nuevo organismo sino un proceso que llevó unos cuantos años.

### **La paradoja burocrática**

El cometido de este artículo es analizar la conveniencia de crear un Ministerio de Justicia que se encargue — *a grosso modo* — de administrar la ejecución de las penas y el presupuesto del Poder Judicial. Los argumentos que se plantearon a favor del nuevo organismo consistieron en la acumulación de atribuciones del Ministerio del Interior y la Suprema Corte de Justicia, en la existencia de ministerios de justicia en todo el mundo y la carencia en esos organismos de funcionarios capacitados técnicamente para la administración de las penas y el presupuesto.

Respecto de la acumulación de atribuciones del Ministerio del Interior es indiscutible lo que sostiene el Comisionado Parlamentario, puesto que es

coherente con las modificaciones realizadas por el nuevo Código del Procedimiento Penal para que el Juez/a no fuera el mismo funcionario que investigara y juzgara en el proceso, delegando así las funciones acusatorias e investigativas en la Fiscalía. Por lo tanto, siguiendo el mismo principio que inspira la legislación penal vigente, tampoco tendría sentido que el mismo que reprime administre la pena. Sin embargo, aún sigue siendo discutible que un Ministerio de Justicia sea la solución para descentralizar la administración de las penas.

En cuanto a la concentración de las potestades administrativas y jurisdiccionales en la Suprema Corte de Justicia, no puede ser considerado un argumento de peso, debido a que todos los poderes estatales acumulan las funciones legislativas, jurisdiccionales y administrativas, aunque ejerzan predominantemente una de ellas. Entonces, tomar por válido el argumento de la acumulación implicaría que solo legisle el Poder Legislativo, delegando su administración al Ejecutivo y las funciones jurisdiccionales como los juicios políticos y los sumarios al Poder Judicial, y así podríamos seguir con el caso de cada uno de los poderes. Por lo tanto, cada una de las funciones que vienen de describirse son inherentes a los poderes del Estado y no tiene ningún sentido querer disociarlas, ya que cuentan con funcionarios capacitados para cumplirlas (excluyendo a los técnicos en rehabilitación a que refiere Juan Miguel Petit) y sobre todo porque supondría un importante menoscabo de la independencia de cada uno de ellos.

En lo atinente a que es una constante encontrar ministerios de justicias en todo el planeta, queremos contraponer algunos reportes de los últimos 10 años del Foro Económico Mundial que han recogido la prensa y el Poder Judicial uruguayo, que destacan en los años 2013-2014 a nuestro país como el líder del ranking latinoamericano de independencia judicial y en el lugar 25 a nivel mundial. (13) Sin perjuicio de mantener su posición en el *ranking* latinoamericano en el período 2017-2018 y de haber ascendido del puesto 25 al 22 a nivel mundial. (14)

Más allá de los argumentos analizados acerca de la creación de un Ministerio de Justicia hay algo que atraviesa los aspectos referentes a la administración de la pena y la administración del Poder Judicial, a saber, que el sistema de justicia debe ser repensado seriamente; debido a los problemas que suponen la acumulación de la represión y la rehabilitación en el Ministerio del Interior y el eventual cierre de las sedes judiciales en el interior, no son administrativos sino políticos.

Si los problemas fueran simplemente un tema concentración de funciones y presupuesto sería muy simple de solucionar, porque tenemos un Instituto Nacional de Rehabilitación que podría salir de la órbita jerárquica del Ministerio del Interior y pasar a otro o adoptar la forma de un ente autónomo, con todos los inconvenientes que la reorganización institucional

implicaría. Sin embargo, sabemos que en el primer gobierno del Frente Amplio se invirtieron 200 millones de dólares en seguridad pública y que para el último período de ese partido al mando del Poder Ejecutivo, se invirtieron 800 millones. Entonces, si tenemos organismos estatales que se encargan de la administración de la pena y si se invirtieron más de mil millones de dólares en seguridad, será un problema burocrático y presupuestal o de cómo se administran esos recursos.

No se puede decir lo mismo respecto del aspecto económico del Poder Judicial, debido a que los problemas con la asignación de recursos presupuestales por parte del Poder Ejecutivo con la anuencia del Legislativo llevan largo tiempo, pudiendo tomar como un punto álgido del conflicto entre el gobierno encabezado por Mujica y el Poder Judicial, la disputa por la forma de determinación de los salarios de los ministros de la Suprema Corte de Justicia en la ley de presupuesto del año 2011.

Por lo tanto, en lo referente a la seguridad pública y a la administración presupuestal del Poder Judicial, el problema no radica en crear un nuevo organismo sino en la manera y la importancia que se le asigna a la seguridad y a la justicia en el presupuesto quinquenal, puesto que al primero se le da mucho y al segundo tan poco que no le alcanza para mantener el funcionamiento de 20 de sus dependencias. Pero el problema persiste porque al que se le da mucho no le interesa tanto la rehabilitación como la represión.

En síntesis, no se trata de solucionar los problemas de fondo que presentan la seguridad pública y la justicia burocratizando más, sino mediante consensos interpartidarios respaldados por la ciudadanía que se llaman políticas de estado; porque los recursos están y no sabemos cómo repartirlos efectivamente, ya que los partidos políticos viven a merced de la urgencia de lo inmediato y de su incapacidad de ponerse de acuerdo en los asuntos trascendentes para el futuro del país, que se intentan soslayar a través de la paradoja burocrática sin darse cuenta que en el envión se están llevando por delante la independencia del Poder Judicial y ponen en riesgo el delicado equilibrio de nuestro sistema republicano de gobierno.

**Bibliografía:**

- (1) <https://www.elobservador.com.uy/nota/petit-hasta-que-no-haya-un-ministerio-de-justicia-la-administracion-carcelaria-va-a-ser-un-organismo-mendigante-2021615185617>
- (2) Ídem
- (3) Ídem
- (4) Ídem
- (5) <https://www.youtube.com/watch?v=eR9ABlGu5Hw>
- (6) <https://220.uy/contenido/11438/asociacion-de-magistrados-se-pronuncio-sobre-el-cierre-de-20-juzgados-de-paz-del>
- (7) <https://www.m24.com.uy/abogados-rechazan-cierre-de-20-juzgados-en-el-interior-del-pais-y-reclaman-recursos-para-el-poder-judicial>
- (8) <https://www.carasycaretas.com.uy/rechazo-unanime-al-cierre-de-20-juzgados-de-paz-en-el-interior/>
- (9) Duffau Nicolás y Rico Álvaro, *El Poder Judicial bajo la dictadura. Avance del Proyecto: La justicia en contextos autoritarios. El caso Uruguay*, Ed.: Ediciones del CIEJ, Montevideo, 2012, pág. 8.
- (10) Duffau Nicolás y Rico Álvaro, *ob., cit.*, págs. 7-12. Corresponde aclarar que los autores analizan en detalle alguno de los casos que demuestran la injerencia del Poder Ejecutivo y las Fuerzas Armadas en el Poder Judicial, como podrá apreciarse en las páginas 12 a 49 por ejemplo.
- (11) Duffau Nicolás y Rico Álvaro, *ob., cit.*, pág. 56.
- (12) Duffau Nicolás y Rico Álvaro, *ob., cit.*, pág. 59.
- (13) <https://www.elobservador.com.uy/nota/uruguay-ocupa-el-lugar-15-en-el-ranking-mundial-de-independencia-judicial-201510720100;>  
<https://www.poderjudicial.gub.uy/institucional/item/599-uruguay-lidera-ranking-de-independencia-judicial-en-latinoamerica.html>
- (14) [https://reports.weforum.org/pdf/gci-2017-2018-scorecard/WEF\\_GCI\\_2017\\_2018\\_Scorecard\\_EOSQ144.pdf](https://reports.weforum.org/pdf/gci-2017-2018-scorecard/WEF_GCI_2017_2018_Scorecard_EOSQ144.pdf)

## JUSTICIA PARA MINISTROS. El Ministerio de Justicia en debate

---

Matías Calero

Bastante se ha hablado en los últimos meses sobre la posible creación de un Ministerio de Justicia. El artículo de Ramiro Castro, que integra la presente edición, contiene un relato detallado de los vaivenes que ha tenido este tema en el debate público y por ello recomiendo su lectura.

Se han brindado varios argumentos a favor de la creación de esta nueva institución. Por un lado, lo que podríamos llamar el *argumento de la centralización de funciones*, consistente básicamente en que sería algo realmente positivo concentrar en una única entidad todas las competencias estatales relacionadas con la administración de justicia, defensa de los intereses jurídicos del estado, registros públicos, cooperación internacional, entre otros (las que se encuentran principalmente en el Ministerio de Educación y Cultura). No obstante, que las funciones estén centralizadas y bien organizadas es una condición necesaria, pero no suficiente de la administración eficiente. Es decir, la realización de logros en materia de diseño e implementación de políticas públicas necesita, además, que los cuadros directivos sean idóneos y que exista un conjunto de burócratas capacitados que puedan ejecutar con relativa eficiencia el plan o programa aprobado.

Por otro lado, tenemos al *argumento del diálogo institucional*, que viene a resaltar la necesidad de un órgano que funcione como un *canal de comunicación* entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. No obstante, ese canal de comunicación ya existe. En efecto, el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación tiene la potestad de ejercer una serie de competencias funcionales en el orden judicial (1). El artículo 246 de la Constitución establece que deberá ser oído preceptivamente por la Suprema Corte de Justicia antes de resolver el traslado de un Juez Letrado. Los artículos 516, 517 y 518 del Código General del Proceso establecen que también deberá ser oído en los procesos de declaración de inconstitucional, independientemente de que sean iniciados por la vía de la acción, la excepción o por interposición de oficio. Por último, el artículo 22 de la Ley N° 19.334 determina que representará «a la Fiscalía General de la Nación ante la Suprema Corte de Justicia, con carácter privativo» (num.1) y en «las causas de competencia originaria de la Suprema Corte de Justicia en todos los asuntos en que la ley lo establezca expresamente» (num.2). Podrá objetarse que este canal de comunicación es insuficiente o ineficaz, pero lo que no puede decirse es que no existe. Además, si lo que preocupa es la falta de diálogo interinstitucional con el Poder Judicial, bastaría con que el Presidente de la República mantuviese reuniones periódicas con el Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

## VIGILANCIA Y REHABILITACIÓN

Por último, un argumento más sustancial es aquel que refiere a la necesidad de sustraer del Ministerio del Interior la administración del sistema carcelario, al que podríamos denominar argumento de la *profesionalización del sistema penitenciario*. Quizás éste sea el que más ha sonado en el debate público puesto que es esgrimido por varios actores relevantes. Incluso el propio Ministro Heber, en el marco de su presencia ante la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Senado, pidió la creación de un Ministerio de Justicia que se ocupe, entre otras cosas, *«de la labor educativa de reinserción social de quien, en definitiva, cometió delitos y ha violado la ley»* (2). La declaración del Ministro es la más reciente de las varias menciones a la necesidad de crear este organismo. En junio, el Comisionado Parlamentario para el sistema Carcelario, Juan Miguel Petit, defendió, en una entrevista realizada por En Perspectiva, la necesidad de un Ministerio de Justicia para administrar las cárceles de nuestro país (3). Recordó que en *«todo el mundo»* existe un organismo de este tipo y que es algo que solamente en Uruguay no ocurre. *«Hasta que no haya un Ministerio de Justicia que realmente pueda negociar los recursos para la ejecución penal, mano a mano, con los demás ministerios, la administración carcelaria va a ser un organismo mendicante»*, sostuvo.

Parece ser que el sistema carcelario es un *hierro caliente* que nadie quiere tomar, ni tampoco controlar seriamente. Más allá de las visitas anuales que realizan los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, la vigilancia que el Poder Judicial ejerce el Sistema Penitenciario es prácticamente nula, salvo contadas excepciones. Quizás la más sonada de ellas fue el fallo de la Dra. Blanco Rieiro (titular en ese momento del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 34° turno), quien en mayo de 2019 hizo lugar parcialmente al recurso de habeas corpus presentado por el Comisionado Parlamentario y el Consultorio de Litigio Estratégico de la Udelar, disponiendo el realojo de la población privada de libertad de los sectores C1 y C2 (los señalados con las peores condiciones) del Módulo 8 del COMCAR en un plazo de 15 días y a la vez intimó al Ministerio del Interior al cumplimiento del proyecto presentado en la audiencia y denominado *«Propuesta preliminar de reorganización»* a los efectos de *«revertir la situación violatoria de la Constitución de los reclusos alojados en dicho módulo»*, ordenando que *«deberá acreditarse su estricto cumplimiento al 30 de septiembre del corriente año, fecha propuesta por el Ministerio del Interior para verificar un cambio significativo en dicho módulo»*.

El fallo es especialmente demoledor y constituye una piedra de toque de la calidad de nuestros centros de reclusión. En uno de los pasajes puede leerse: *«Cabe preguntarse hasta cuando un estado de derecho donde funcionan todas las instituciones en forma democrática está dispuesto a tolerar a vista y paciencia la alarmante violación de la dignidad humana de las personas privadas de libertad en el Módulo 8 de dicho centro de reclusión. Si la situación de por sí relatada y comprobada es gravísima, lo es aún más la situación en los módulos C 1 y C 2 donde se encuentran*

*alojados personas inocentes, en medida cautelar de prisión preventiva a la espera de un juicio en forma legal. ¿En qué disposición legal se encuentra que las personas inocentes no tengan derecho a salir de sus celdas por falta de personal, a dormir en cartoneros, a no contar con agua en algunos casos, sin energía eléctrica en otros, con una alimentación deficitaria, en régimen de hacinamiento?. La respuesta es obvia: en ningún ordenamiento jurídico. Las Reglas Mandela, las Normas Mínimas para la privación de libertad aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas con el voto de nuestro país, refiere a un piso mínimo en el cual cada país debe construir sus políticas carcelarias. Entre ellas la regla número 13 que dispone: los locales de alojamiento de los reclusos y especialmente los dormitorios deberán cumplir todas las normas de higiene, particularmente en lo que respecta a condiciones climáticas, al volumen de aire, la superficie mínima, iluminación, calefacción. La regla 16 que establece: «Las instalaciones de baño y duchas serán adecuadas para que todo recluso pueda bañarse y ducharse. Y así entre otras. Ninguna de estas reglas se aplica el Módulo 8 y en especial a los sectores C 1 y C2».*

¿Los defensores de la creación de un Ministerio de Justicia realmente piensan que las abominables condiciones en las que vivían los reclusos del Módulo 8 desaparecerán con una simple reorganización administrativa? ¿Realmente piensan que la causa principal de los serios problemas de nuestras cárceles radica en una cuestión de posición orgánica del Instituto Nacional de Rehabilitación? ¿Estamos ante un problema que se soluciona con más y mejores capacidades de negociación presupuestaria, tal como sostiene el Comisionado Parlamentario? Entiendo que hay una subestimación de la dimensión del problema que se pretende afrontar. Uruguay, según datos del Instituto sobre el Crimen y Delito de la Universidad de Londres -la reconocida autoridad mundial en la materia- en los países con más presos del mundo, ocupando el lugar 15avo. en una lista de 222 países, con 388 presos cada 100.000 habitantes. El hacinamiento es, según datos oficiales, de una densidad promedio de 134%, o sea por cada 100 plazas hay 134 personas. Pero hay unidades donde ese promedio es ampliamente superado, como en Artigas (226 personas cada 100 plazas), en Salto, (323 personas cada 100 plazas) y en Maldonado (163 personas cada 100 plazas).

Durante 2020 se registraron 48 muertes en custodia, 17 de ellas homicidios, 17 suicidios, uno por un accidente no aclarado y 13 por enfermedad. La tasa de homicidios es de 137 cada 100.000 y de suicidios de 137 cada 100.000, siendo la de homicidios 14 veces más alta que la nacional (9,5) y la de suicidios unas 7 veces más alta que la tasa nacional (20,3) (5). Según la evaluación de la Oficina del Comisionado Parlamentario, en el 33% de los establecimientos se detecta trato cruel, inhumano o degradante, en el 56% insuficientes condiciones para la integración social y sólo en el 11%, buenas condiciones y oportunidades de integración social, cifras que según el Comisionado denotan el impacto de la pandemia y el aumento del hacinamiento (6). Con estos números a la vista, es sencillo concluir que una mera reorganización intra-estatal no constituirá nunca una solución viable para los enormes problemas que aquejan a nuestras cárceles.

## EL JUSTO LÍMITE

En definitiva, he intentado demostrar a través del análisis de tres argumentos utilizados para defender la viabilidad y necesidad de la creación de un *Ministerio de Justicia* que los mismos son, al menos, cuestionables. La creación de nuevas estructuras institucionales no puede presentarse como una solución seria para problemas tan serios como el estado de nuestras cárceles. Por otro lado, podrá suponer una mejora en términos de eficacia administrativa, pero constituye una razón bastante pobre para respaldar la propuesta, en atención que se la presenta como urgente, impostergable. Al final del día, tenemos una idea que si bien puede ser aceptable y defendible, quizás sea necesario moderar sus alcances y rebajar las expectativas que sus defensores depositan en ella.

Como telón de fondo de toda esta discusión se encuentra la independencia del Poder Judicial. En una *Carta al Director de Búsqueda*, Martín Risso Ferrand se apoya en este punto para realizar una serie de cuestionamientos a la creación de este organismo (7). Afirma que, si su creación «*significa pasar atribuciones administrativas del Poder Judicial al Poder Ejecutivo o, si se prefiere, que temas internos del Poder Judicial sean resueltos por el presidente de la República en «acuerdo» con el ministro de Justicia o en Consejo de Ministros, se afectaría fuertemente la independencia del Poder Judicial. Esto, por sí solo, debería justificar el rechazo de muchos frente a una propuesta inconstitucional*». Concluye que no ve «*ningún fundamento, dentro del marco constitucional, para crear un ministerio de justicia, pero, especialmente, sería potencialmente perjudicial en un grado altísimo*».

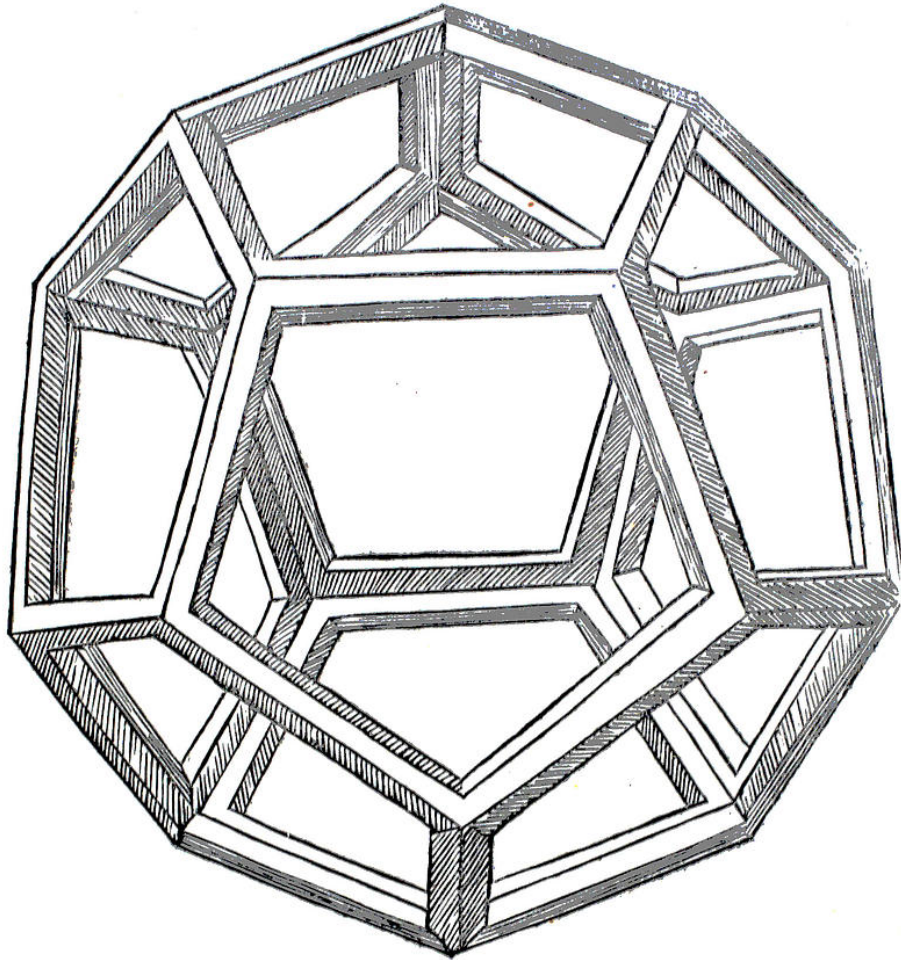
Este punto nos lleva a preguntar seriamente si el nombre *Ministerio de Justicia* es el adecuado puesto que los nombres de los ministerios siempre llevan en ellos la materia o tema que compone su competencia principal y sobre la cual ejercen cierto poder. Por lo tanto, la interrogante aquí es la siguiente: ¿la Justicia será regulada por el organismo de la misma manera que la economía o la salud pública es regulada por sus respectivos ministerios? Si la respuesta es afirmativa, la propuesta se transforma en palmariamente inconstitucional por las razones presentadas por Risso Ferrand en la medida que supondría un avasallamiento de la autonomía del Poder Judicial, uno de los pilares de la estructura de cualquier república democrática. Si la respuesta es negativa, se abre otra interrogante: ¿en qué medida se relacionan con la *Justicia* las competencias que se centralizan? A simple vista, la administración de los registros públicos, de las Fiscalías de Gobierno o de las cárceles son funciones que solo se relacionan con el Poder Judicial de manera tangencial o secundaria. Entonces, ¿qué justifica la expresión *Ministerio de Justicia*? ¿Por qué no llamarlo *Ministerio de Asuntos Jurídicos*? La nomenclatura ministerial no es algo secundario. Si lo que se pretende es una mera reorganización de funciones estatales existentes que se encuentran dispersas por distintos organismos públicos, el nombre elegido genera una resistencia adicional, sin perjuicio de la ya existente, anclada en el rechazo a la institucionalidad cívico-militar. Si lo que se pretende es crear algo radicalmente diferente al

reprochable Ministerio de Justicia que funcionó durante el último gobierno de facto, empecemos por evitar una incómoda homonimia que resta y no aporta nada.

Lo dicho nos lleva a abordar esa infatigable inclinación de nuestra clase política por lo que podríamos denominar como *mimesis institucional acrítica*. En criollo: la voluntad permanente de copiar instituciones que funcionan en otros países, sin detenerse a pensar si lo que tiene éxito en el exterior puede también tenerlo aquí. En los debates públicos sobre la viabilidad de la creación de un Ministerio de Justicia es común escuchar que buena parte de los países de la región tienen un organismo similar y que es intolerable que Uruguay siga rezagado en esta materia. No obstante, esta afirmación puede constituir una especie de *falacia ad populum* si se la presenta como una razón necesaria y suficiente para justificar la creación de un nuevo organismo. Es decir, los cambios institucionales deben proponerse y defenderse desde un discurso que sea compatible con el marco constitucional imperante en nuestro país. Va de suyo que los aportes de un análisis en términos de Derecho Comparado siempre enriquecerán el debate, pero no podemos permitirnos caer en posturas acríicas puesto que los arreglos institucionales, en definitiva, no son modas que deben adoptarse para no quedar afuera de las últimas tendencias.

### Referencias:

- (1) Que el Ministerio Público y Fiscal sea un servicio descentralizado a partir de la Ley 19.334 no significa que esté fuera del Poder Ejecutivo, en tanto sistema orgánico.
- (2) <https://www.elobservador.com.uy/nota/heber-pidio-un-ministerio-de-justicia-y-presento-el-plan-ccc-para-construir-nuevas-carceles-202192312510>
- (3) <https://enperspectiva.uy/en-perspectiva-programa/entrevista-central/juan-miguel-petit-comisionado-parlamentario-penitenciario-hablo-caso-paradigmatico-marcelo-ayala-revela-fallas-estructurales-sistemicas-laju/>
- (4) Al respecto, véase el Informe del Comisionado Parlamentario sobre el estado de las cárceles, correspondiente al 2019. Especialmente las páginas 116 a 122. Disponible en <https://parlamento.gub.uy/sites/default/files/DocumentosCPP/5.2.2020%20Informe%202019%20Parte%201.pdf>.
- (5) <https://parlamento.gub.uy/cpp/actividades/noticias/94997>
- (6) *Ibidem*.
- (7) <https://www.busqueda.com.uy/Secciones/-Ministerio-de-Justicia--uc49164>



# LA CONTRAPREGUNTA

El espacio de entrevistas de *Contraargumento*

# TENDRÁN EL GOBIERNO PERO NO EL PODER

Un diálogo con Mercedes Vigil



Literatura, feminismo, marxismo cultural. Estos son algunos de tópicos que recorren el jugoso diálogo que mantuvimos con Mercedes Vigil. Con su estilo característico, la reconocida y multipremiada escritora, lanzó opiniones contundentes que seguramente incomodarán a más de uno. Esperamos que nuestros lectores disfruten esta entrevista tanto como nosotros al realizarla.

**C.A. ¿Qué diferencia hay entre la novela histórica y la producción historiográfica?**

M.V. En los últimos 25 años hay un hermanamiento muy importante entre la novela histórica y la historiografía. Si bien cada escritor tiene sus matices, en mi caso ha sido casi una obsesión trabajar desde el dato duro, desde el dato histórico. Es más, esta obsesión me llevó por ejemplo, cuando investigaba a Matilde, la mujer de José Batlle y Ordóñez, a buscar documentación durante tres años porque mis amigos historiadores siempre me dijeron que hay que confirmar el dato. Claudio Williman me decía que siempre había que ir a los documentos a confirmar el dato, debido a que era muy común en el siglo XIX que unos historiadores se copien a otros, repitiendo así el error. De esa forma me hice asidua visitante de diversos archivos y registros de distintas instituciones, así como hizo posible que mis novelas hayan sido citadas por historiadores como Lincoln Maiztegui, entre otros.

Para mí hay una unión absoluta entre la novela histórica y la historiografía. Siempre me gusta decir que una diferencia de la novela histórica con la historia, con el dato duro, es que la historia *es lo que pasa* y uno debe asir el libro a esa historia pero cuando empezás a trabajar la parte novelada, la historia se transforma en *lo que nos pasa*, esto es, que no me basta dibujar la historia y poner al personaje en el medio, yo necesito hacer pasar la historia y contarle a los lectores cómo atravesó esa historia la peripecia de cada uno de los personajes, porque la historia nos recorre a cada uno de diferente manera. Por eso es fundamental intentar que el lector sea parte y no espectador de la historia que se cuenta.

**C.A. En sus novelas dialogan voces articuladas por el narrador para construir el relato: ¿tiene algún método de escritura?**

M.V. No tengo un método literario para escribir porque la literatura me viene a buscar, ya sea a través de lo onírico, concurriendo a los espacios que hacen de escenario de la novela, etc. Sin embargo, como investigadora sí tengo un método porque de lo contrario la novela histórica no se sostiene. El primer método del investigador es demostrar que ha realizado un trabajo serio.

**C.A. ¿En qué se parece el Uruguay actual a ese Uruguay de fines del siglo XIX que Ud. ha desarrollado en sus obras?**

M.V. Hay un grave problema que está pasando en todo occidente y está pasando acá, que es la endofobia forzada, esto es, el rechazo a las tradiciones, el rechazo a lo nuestro. El Uruguay ha entrado en los últimos 60 años y no es casual, desde que tuvo mucha injerencia la segunda generación de la Escuela de Frankfurt, ha entrado en lo que Engels llamaba «*disolución del ser nacional*»,

pese a que hay un reservorio que se aferra con mucho entusiasmo a la narrativa que remite a lo que fuimos. Pero el marxismo cultural fue muy exitoso en licuar aquello que nos hizo como somos. Por ejemplo, hace poco más de treinta años nos enseñaban que la hispanidad era el fruto de la mixtura de la cultura de los colonizadores y los que ya estaban acá.

En cambio hoy, en los últimos treinta años de la mano del marxismo cultural, se hace tanto hincapié en las diferencias, deteniéndose generalmente en lo que nos separa en vez de lo que nos une. Ahí es cuando las sociedades pierden, porque siempre que hay grupos tendientes a disparar sobre la línea de flotación del pasado, como reservorio y construcción de ciudadanía. Aclaro que esto no tiene nada que ver con la política sino con un hecho filosófico y cultural, que da sentido y hace que los individuos se sientan parte y orgulloso de pertenecer, aún con su pasado negro porque nadie está diciendo que aceptemos a pié juntillas el discurso de la conquista, pero sí hay que reconocer que fue el encuentro de dos Mundos.

La historia de los indígenas buenos y mansos agredidos por los colonialistas malos fue inventada por el marxismo, porque los Incas, los Aztecas y los Mayas tenían ejércitos y eran sociedades militarizadas, porque cuando llegaron los europeos América estaba ocupada hace veinte mil años. Desde la década del ochenta, la palabra indígena vendía y empezó a recibir enormes cantidades de dinero de organismos internacionales y fundaciones, que posibilitó que se armara un grupo de periodistas, antropólogos e historiadores para crear este relato.

**C.A.** En los últimos años en Uruguay ha vuelto a sonar el apellido Gramsci. Los trabajos de Federico Leicht, por ejemplo, van en este sentido. Usted ha nombrado bastante a Gramsci y su influencia en la formación ideológica de la izquierda en Latinoamérica, y particularmente en Uruguay. El Partido Nacional, a través del Instituto Oribe, hace relativamente poco tiempo lanzó un concurso de ensayos sobre la influencia de Gramsci en la izquierda uruguaya a partir de los sesenta o setenta. Hay una revitalización del estudio de Gramsci. ¿Son relevantes las ideas de este autor y en especial el concepto de hegemonía cultural?

**M.V.** Gramsci murió en la cárcel escribiendo sus Cuadernos. Los ideólogos de todo esto son los jóvenes de la Escuela de Frankfurt, de la primera y segunda generación, que vieron que la revolución violenta ya no iba a atraer al proletariado del mundo occidental. Decidieron, entonces, tomar la teoría de Gramsci. Pero este autor se inspiró en su tan odiada Iglesia Católica puesto que si bien la detestaba, admiraba profundamente su organización. Y lo hacía porque entendía que durante siete siglos a la Iglesia no le importó que el Papa fuera elegido por el monarca, ya que sabía que impregnando las bases iba a llegar a la cúspide. Ese mismo sistema, que fue recogido por Foucault, Marcuse, Fromm y todos los muchachos de la Escuela de Frankfurt que se

fueron a vivir a la Universidad de Columbia porque cuando el nazismo llegó a Europa, los comunistas no se fueron con Stalin. Desde allí diseminaron sus ideas de impregnar la cultura, llenaron las academias, llenaron lo que hoy se denomina «*think-tank*», los centros de pensamiento, los medios de prensa. Y con el mismo éxito que tuvo la Iglesia Católica. Cuando un candidato de centro-derecha llega a la presidencia, siempre me pregunto: ganó el gobierno, ¿pero ganó el poder? Porque el poder es otra cosa.

**C.A. Quizás el poder está en otro lado, ¿no?**

**M.V.** Sí, por eso me refería antes a que durante siglos el Papa era elegido por el Rey. Pero mientras avanzaba en la pirámide a la Iglesia Católica no le importaba porque el poder realmente estaba en esas bases que iban creciendo.

**C.A. Queremos preguntarle sobre un tema que Usted ha tenido opiniones bastante contundentes: el lenguaje inclusivo. Cuando se aborda este tema, en general se producen reacciones violentas, sobre todo de parte de sus defensores. ¿Qué opinión le merece?**

**M.V.** Primero, no me llama la atención porque hay una gran industria con todo lo que tiene que ver con el género (que enriquece a mucha gente). Es muy difícil encontrar datos relacionados con este tema porque los buscadores están manipulados. Para saber cuántas mujeres murieron por violencia de género tienes que investigar quince días. Los antiguos nichos que hasta hace 20 años usaban los políticos para dar empleo, ahora se encuentran en las divisiones de género.

Datos del Ministerio del Interior (los que se repiten en todo Occidente) correspondientes a 2020: 334 asesinatos totales, de los cuales 297 víctimas fueron hombres y 37, mujeres. De esas 37, 11 son por violencia de género. Los datos no te los cuentan, lo que te cuentan son las denuncias. En España un hombre acaba de ir preso por cinco días porque su mujer le dijo por Whatsapp «*andate a la mierda*» y él le contestó lo mismo. Además, en el expediente quedará de por vida su calidad de «*violento*». Entonces, todo esto es una industria que tiene abogados, oficinas de género.

**C.A. ¿Como por ejemplo las ONG's?**

**M.V.** Las ONG's son para-estatales. Uruguay debe tener la misma cantidad de funcionarios públicos que de para-estatales. Una para-estatal es lo más parecido a las miles de ONG's que dicen que van a solucionar un problema que, como puede verse, no existe. Cualquier muerte es importante pero se destina más del 90% del presupuesto contra la violencia en 11 víctimas y el 6% o 7% en 297 víctimas.

Respecto al idioma de género, tenemos dos partes. Uno de los lineamientos de la Escuela de Frankfurt fue apropiarse del idioma. Por eso, hoy en día una mujer va a hacerse un aborto y en la clínica dice «*clínica de salud reproductiva*». Cuando se hizo del Muro de Berlín, las autoridades comunistas lo llamaron «*el muro fascista*» porque lo hicieron para evitar que los fascistas entrarán al paraíso comunista. La dictadura nicaragüense, que tiene al matrimonio Ortega como príncipes reinantes, fue bautizada como la «*revolución del amor*». El «*neolenguaje*», lo dice Orwell, siempre ha servido para cambiar el sentido de las palabras. Por ejemplo, hoy en día es fascista todo aquel discrepe con el pensamiento políticamente correcto. Hace varios años que conozco escritores y profesores de literatura que ganan un dinero extra recorriendo el país haciéndole creer a la gente que una «*e*» puede cambiarle la vida. Lo que en realidad hacen es comerles los impuestos.

Hace muchos años trabajé en Medio Oriente. Hay un idioma que desciende del Persa, el Farsi, que hace 3.000 años que no tiene género. ¿Qué sociedades inclusivas hay en Yemen, en Irán o en Irak? Esto demuestra que el idioma es al revés: una sociedad inclusiva te puede generar un idioma inclusivo, pero no a la inversa. Te doy un ejemplo: hasta hace 15 años, el término «*jueza*» significaba «*esposa del juez*». ¿Qué pasó? En el año 2000 en todo Occidente, y acá también, la mayoría de los puestos en la judicatura, sobre todo los civiles y de familia, fueron ocupados por mujeres. Ellas empezaron a firmar como «*jueza*», y la Real Academia (al ver toda esa masividad) incluyó el nuevo sentido de la palabra. Ese es el derrotero normal del idioma. Por decreto no se puede establecer la inclusión. En definitiva, es un negocio publicitario para miles de ONG's que están viviendo y ahorrando mucho dinero de los uruguayos gracias a cosas que son inútiles. A mí me gusta siempre el dato. Esto no es una idea. Está demostrado que los idiomas que no tienen género no tienen nada que ver con lo inclusivo. Siempre que terminamos hablando de estos temas, terminamos hablando de educación.

**C.A. Para usted, ¿en qué consiste el feminismo? Se lo preguntamos porque entendemos que el concepto feminismo es un terreno en disputa.**

**M.V.** Primero te doy un dato, luego te doy mi opinión. El dato es que feminismo, en cualquier diccionario, libro de sinónimos o de antónimos, significa lucha por la igualdad de sexos. Por consiguiente, el feminismo radical de los últimos 30 años es hembrismo, es decir, la lucha por la supremacía femenina. Esto es un dato. Entiendo que haya verdades filosóficas que pueden ser discutibles, pero que la verdad ontológica consistente en que hay dos sexos sea discutida, es absurdo. En casi todas las leyes aprobadas se invirtió la carga de la prueba, la vida de una mujer vale el doble que la vida de un hombre. Hemos llegado al absurdo de entender que si un hombre mata a una mujer pero se autopercibe mujer, va menos tiempo preso.

Desde la Revolución Francesa prima el principio de igualdad ante la ley, sin importar el sexo, ni el color de piel o la religión que profesamos. Tampoco se puede invertir la carga de la prueba, como se está haciendo ahora. Cuando integrantes de fuerzas políticas estatales se niegan a la idea de la tenencia compartida, mienten con los números. El último estudio de UNICEF, que es ocultado, salió en 2018, se puede leer que desde el 2010 hasta el 2018, en una escala del 1 al 10, el *top* de arriba de muertes por violencia extrema en menores figura la madre. En el segundo escalón, el concubino o compañero de la madre. En el tercero, vecinos y familiares, y allá abajo, el padre. Por consiguiente, todas las senadoras, diputadas, vicepresidentes, *onegeístas* que afirman que los niños están en peligro si conviven con sus padres están perjudicando con mentiras. La verdad es que la violencia es mayor de la madre hacia el niño y que es negativo el alejar al padre con falsas denuncias, como sucede con frecuencia.

Las últimas generaciones poseen baja autoestima. Nosotras entramos a la facultad en la década del 80. Fumábamos, tomábamos la píldora anticonceptiva y si alguien nos decía «tonta» nos defendíamos. A nosotros nos criaron para entrar en un estudio o a una clase, y para responder si alguien nos molestaba.

Aquí hay dos cosas que se juntaron. La primera es la Agenda 2030 que obliga, a través de la ONU, a los 193 Estados a crear la ficción del género: que nacemos asexuados, que no existe la ciencia. Esto ya lo inventó la Unión Soviética de la mano de Lysenko, un agrónomo de la Academia Soviética creador de la teoría que sostenía que la ciencia debía estar subsumida a la ideología. La genética era un invento de Occidente y que el ADN era un invento de la CIA. Esto no tiene nada que ver con las libertades. Soy una persona que cree que todos tenemos derechos a buscar la mejor versión de nosotros mismos pero enseñarle a los niños que nacemos de plastilina y que de mañana pueden ser varones y de tarde niñas es la causa de todos los disturbios psicológicos que vemos hoy en día en el mundo.

**C.A. Es particularmente problemático que la clase política haga eco de este tipo de consideraciones, como en el caso de Argentina.**

**M.V. ¡Y Uruguay! Los partidos tradicionales crearon divisiones de género.**

**C.A. El gobierno argentino permitió, hace poco, que las personas no binarias se identifiquen con una «X».**

**M.V. Eso es una tontera. Les voy a contar algo que pasó en el 2017 en Argentina, y que pasó en España, México y Canadá, y que la ONU obliga a que todos lo hagan. ONU declaró hace tres años que si un niño de tres años quiere hormonarse y sus padres no lo dejan, el Estado debe quitarles la patria potestad y decidir. Sostiene, además, que los niños no deberían ser llevados a**

las iglesias porque pueden ser una mala influencia. La ONU está estableciendo, en Occidente, que un niño de 5 años puede cortarse los testículos pero no puede ir a una iglesia.

Es una industria. Hay fundaciones internacionales que llevan 20 años pagando campañas de políticos en toda Latinoamérica y España. No olvidemos que hay organismos internacionales, como el Foro Económico Mundial que es el redactor de esta Agenda y que además nos presta plata. Cuando hay un cambio de gobierno, ¿a dónde van los ministros de economía? A hablar con Rockefeller, con el Fondo Monetario Internacional y con representantes del Grupo Bilderberg; los mismos que dicen que la ideología de género tiene que ser el nuevo dogma. Lo dicen textualmente: hay que eliminar los dogmas porque las ideologías son algo parecido al opio de los pueblos. Acto seguido, el nuevo dogma es la ideología de género desde el momento que no tiene respaldo científico.

**C.A. Haciendo un cruce con lo que estábamos conversando sobre la literatura. ¿Cómo ve usted la posición de las mujeres en la literatura uruguaya? ¿Cómo ve su relevancia histórica?**

**M.V.** Las mujeres siempre han sido, desde todas las épocas, grandes creadoras. El imaginario femenino es muy importante. Delmira con sus bellísimos poemas, María Eugenia Vaz Ferreira, entre otras. Uruguay es un mundo androcéntrico. Si bien no existe patriarcado en el siglo XXI, cuando biografio a las mujeres del siglo XIX sé que luchaban contra el patriarcado. Hubo personajes como María Eugenia Vaz Ferreira, como Mercedes Ramírez, infinidad de mujeres que ayudaron mucho a la literatura. En los últimos 40 o 50 años prefiero hablar de Marcela Serrano, que es chilena, de Laura Restrepo, que es colombiana, de Carmen Posadas, que es uruguaya y vive en España. Mujeres que han hecho grandes cosas por la literatura y nos han puesto realmente en el mapa. Las que nombro no son envidiosas porque un gran problema que tenemos las mujeres escritoras, es la envidia.

No puedo dejar de hablar de Susana Cabrera, la mejor escritora latinoamericana de los últimos 50 años. Nacida en Montevideo, hace 50 años que vive en Tacuarembó, y ha sido víctima de un embate político e ideológico que le ha impedido tener un impacto internacional. Escritores políticos que ocuparon cargos como Carlos Lescano y Mario Delgado Aparáin, se ocuparon de denostarla como hicieron conmigo. Yo ya había ganado algún premio en el extranjero y a mí no me pudieron encorsetar pero a ella le costó mucho. Susana tiene varios libros: *Las esclavas del rincón*, *La casa de los patios*, *El coronel Escayola*. Una literatura diversa. Una mujer a la que todos debemos honrar y reconocer.

**C.A. Cerramos con la última pregunta. Usted ha estudiado mucho el siglo XIX, ¿los cimientos de la República actual tienen algo que ver con las**

## dictaduras del siglo XIX? ¿Podemos establecer una relación entre dictadura y democracia a nivel histórico?

M.V.: Sin lugar a dudas. Todos los gobernantes en los últimos 200 años fueron importantes. Por ejemplo, Flores fue muy importante en la concepción del ejército y nuestra soberanía; Santos lo fue en la concepción del Estado, y Latorre en la reforma educacional. Creo que fueron prohombres que vieron mucho más allá, independientemente de que fueran médicos, abogados o militares. Quizás por ser militares en el siglo XIX eran más ejecutivos pero todos tuvieron una importancia fundamental.

Yo tengo una vieja discusión con el Dr. Julio María Sanguinetti y con otros historiadores. Sostengo que Uruguay no es un país laico (porque el concepto de laicidad como lo conocemos hoy aparece en la Francia del 900). Tanto Varela como Sarmiento tomaron de los Estados Unidos el concepto de un estado aconfesional. Te estoy hablando de 1860. ¿Qué era lo que tenían en la cabeza? Estados Unidos se conformó con 13 estados, algunos luteranos, otros calvinistas, uno ateo y otro católico. Por consiguiente, los Fundadores decidieron que el Estado fuera aconfesional, es decir, no apoya ni denigra ninguna de las confesiones religiosas. El Estado laico no debería permitir cosas que hace 100 años que se hacen, como por ejemplo colegios de administración mixta, merenderos, hospitales. Me parece que somos una sociedad aconfesional.

Dicho esto, el batllismo impulsó un krausismo fuerte, no tanto el de Krause sino la versión española, cuyo principal exponente es Sanz del Río, y estableció un punto medio entre lo que era la educación absolutamente tomista y escolástica y la atea. El krausismo fue por el camino del medio y fue lo que se instauró en los dos gobiernos de Batlle. Personalmente, siempre he dicho que luego con la teoría francesa luego del siglo XX, el racionalismo laico dejó un agujero enorme en la educación en valores. Hay ciertos gobiernos en los últimos 100 años, no solo en Uruguay sino en América Latina, que se ocuparon tanto en las mejoras económicas que se olvidaron de educar en valores.

Creo que en Uruguay específicamente, ese racionalismo dejó ese bache para que se asentara desde la década del 50 y 60 el marxismo cultural. Por eso no es causal que cuando me preguntan sobre el estado de nuestra educación, nuestra literatura, nuestra convivencia, resalto lo que hemos perdido en los últimos 60 años. No olvidemos que tanto el krausismo como la escolástica de Santo Tomás de Aquino apelaban a nuestras tradiciones, al fortalecimiento de la familia, de la espiritualidad, a la generosidad, a la unión; que el ser humano es un ser de encuentros, independientemente que sea cristiano o agnóstico. Sin embargo, el marxismo cultural es lo contrario y no es casualidad que los teóricos de la Escuela de Frankfurt tuvieran como mapa de ruta al libro de Federico Engels sobre la familia, cuyos ítems son: disparar

contra la familia, dejar al individuo aislado, el Estado tiene que sustituir al patriarcado, en definitiva todo lo que hemos visto que se ha aplicado en los países socialistas. Podemos tener una discusión con un marxista durante horas, pero se termina la charla si se le pregunta dónde ha funcionado el socialismo.

En los últimos años, el marxismo cultural transformó la lucha de clases por la lucha del blanco contra el negro, del colonialista contra el indígena, del hombre contra la mujer, del heterosexual contra el homosexual. Esto es causado por el efecto Golem o efecto Pigmalión negativo. Tanto Varela como Sarmiento decían que el profesor cuando enseña debe tener una actitud entusiasta para convencer al estudiante de que todo lo puede. Esa es la base de la *Escuela Vareliana* y de la *Sarmentina*: que el hijo del inmigrante, que el niño pobre así como el niño rico sepan que si estudian tendrán un futuro que pueden alcanzar. Eso se llama efecto Pigmalión positivo. Facundo Manes, en un estudio que publicó hace 10 años, se dio cuenta que aunque aquí clonaran una universidad de los Estados Unidos será muy difícil alcanzar los mismos resultados por que en Latinoamérica la mayoría de los jóvenes no creen, como en otros países del mundo, que la educación es el factor más importante de ascensión social. Hace años que en los estudios y entrevistas contestan que el narcotráfico, la corrupción son mucho más importantes que tener educación. Eso es el efecto Golem. Esto lo hicieron tres o cuatro generaciones de profesores. Cómo un profesor va hacer el efecto Pigmalión positivo cuando la mitad de la currícula es lucha contra la colonia, contra el hombre blanco y heterosexual. El discurso es desgarrador, y lo que no se dan cuenta los partidos tradicionales es que el problema es transversal. Es como decía Gramsci, no se dan cuenta que mientras tengan al Papa pero tengan las bases contaminadas, tendrán el gobierno pero no tendrán el poder.



# nubes pasajeras

por  
CARLOS DIVIESTI

# AL ENCUENTRO DEL HÉROE DESCONOCIDO. *Lo chiamavano Jeeg Robot* (*Lo llamaron Jeeg Robot*), de Gabriele Mainetti

---

Carlos Diviesti

Como todos sabemos el Tíber está contaminado, aunque no estudié lo suficiente el tema como para asegurarles si está contaminado en toda su cuenca o si el mayor grado de polución podemos encontrarlo a la altura de Tor Bella Monaca, por donde viven Enzo Ceccotti, Alessia, Sergio — el padre de Alessia —, y donde el Zingaro tiene su oficina-aguantadero. Será que todo lo eterno se pudre por algún lado que algunos barrios romanos le deshacen los bordes a la ciudad o directamente le corrompen el centro, razón demás para lanzar una aseveración temeraria: Roma está podrida, como Dinamarca en los tiempos de Hamlet, aunque debemos considerar que Roma es una ciudad mucho más vieja, tan vieja como nuestra civilización. Pero volviendo al Tíber debemos considerar también que aquel río que acogió en su cauce a Rómulo y Remo, los fundadores de Roma (y aunque efectivamente haya sido Rómulo el fundador, no debemos quitarle méritos a su hermano gemelo), cuando el infanticida encargado de asesinarlos a pedido del rey Amulio — quien elimina a toda la descendencia masculina de Numitor para que nadie lo sucediera y así hacerse con el trono, y manda matar a los hijos de Rea Silvia, su hija vestal, quien tiene a sus gemelos con Marte, el dios de la guerra, cuando las familias disfuncionales tanto se parecían a las distopías apocalípticas —, no se atreve a matarlos con sus manos y le encarga la tarea al Tíber, que el Tíber, aún contaminado, tiene propiedades curativas, mágicas, imperecederas.

La pudrición de Roma, hoy, o un lustro atrás, no tiene epopeya sino olores nauseabundos, esos que larga el agua estancada en su antigua gloria y que, a nuestro pesar, se impregna en nuestra piel como una costra invisible. También en Roma hay desencanto, desánimo, miseria. Ningún romano puede sentirse orgulloso de la camorra que los circunda más allá de que sean muchos los que se benefician económicamente con ella. Atrás quedaron los tiempos no tan lejanos en los que la izquierda se encaramó como la esperanza italiana, después de tantas décadas de fascismo real o de fascismo larvado, y esa esperanza se diluyera en las borrascas de la burocracia y en los intestinos del poder. Por eso nadie debe sorprenderse si cuando Enzo Cecotti, por escapar de la policía después de robarse un reloj cerca de la Fontana di Trevi, y corre, corre, corre hasta que no le dan más las piernas, y se tira al río porque otra no le queda para burlar a la ley, se cae dentro de un barril con un signo parecido a los signos de peligro y queda untado de la

cabeza a los pies con una sustancia que ojalá fuera petróleo, vaya a saberse qué residuo tóxico o patógeno es. Y aunque se escapa de la policía tiritita como si estuviera en el Polo Norte, por esa porquería que lo ha dejado todo negro y que a la noche le traerá fiebre y lo hará vomitar un vómito viscoso y oscuro, como si escupiera parte del mal que decantaron las centurias y del que ni Enzo ni nosotros somos responsables. O sí, pero por omisión.

¿Pero qué podría pasar si en lugar de morir envenenado Enzo se transforma en superhéroe? Porque a la mañana siguiente, cuando Enzo le lleva el reloj que robó a Sergio y Sergio lo roba con lo que le paga por él, pero lo lleva de acompañante a la obra en construcción donde deben encontrarse en el séptimo piso con las dos mulas africanas a las que hay que hacerles cagar la droga, cuando las cosas salen mal y a Sergio le meten un tiro en el pecho que lo deja seco sobre el hormigón, y a Enzo le pegan otro balazo que lo manda al pavimento, siete pisos abajo, y se levanta un poco abombado pero como si nada le hubiera sucedido, Enzo, aún perplejo, sabe que aquello no es solamente algo extraordinario. ¿Por qué le pasa eso justamente a él? ¿Es un premio tener semejante fuerza como para arrancar un cajero automático empotrado en la pared y llevárselo bajo el brazo, o es un castigo ni siquiera estar enterado que los cajeros automáticos tiñen los billetes de tinta en caso de vandalismo? Con o sin fuerza se sigue sintiendo un idiota, uno al que ya ni le causa cosquillas la pornografía que colecciona en devedés falsificados, uno que no tiene relación con nadie, menos con mujeres, y que tendría que haberse muerto como todos sus amigos y ni siquiera haber crecido hasta ser un hombre sin destino, un ladrón de poca monta, un imbécil condenado a deshacerse en los meandros de la memoria histórica. ¿Y qué podría pasar si su imagen, captada por un domo callejero, descerrajando el cajero automático de la pared y cargándolo bajo el brazo, se vuelve viral y lo convierte en un fenómeno mediático, y a nadie le causa mala impresión que sea un ratero porque evidentemente está haciéndole justicia al pobre? ¿Y si Alessia (a quien los abusos sexuales a los que fuera sometida desde niña no le permitieron madurar) cree con absoluta convicción que Enzo es Jeeg Robot, su héroe del animé que mira incansable en un devedé que reproduce su reproductor portátil? ¿Y si el Zíngaro (a quien Nunzia se la tiene jurada porque nunca le proveyó la droga que no cagaron las mulas que mataron a Sergio, y no le puede disputar el territorio porque lo eliminaron pronto del reality y ni siquiera llegó a ser una estrella de la canción como se había propuesto) se entusiasma con el forzudo del pasamontañas, porque con uno así en la banda hasta podría hacer el atentado glorioso que sueña durante el derby entre la Roma y la Lazio, con el estadio lleno?

LO CHIAMAVANO JEEG ROBOT, la opera prima de Gabriele Mainetti y que Mainetti rodó en 2015, una película que bascula entre el cine político de los '70, la gran *commedia* que va de la segunda posguerra a los '80, y el género de superhéroes tan poco visitado por cinematografías allende Hollywood,

es de verdad una película importante, de esas que una vez descubiertas son imposibles de soslayar y que se vuelven referentes inmediatos sobre el estado de las cosas en determinado momento histórico. Y es además una de esas películas endiabladamente entretenidas, que está filmada sin alardes técnicos pero con una seriedad conceptual (política, sociológica, cinematográfica) que anida en la sustancia de su anécdota y que la convierten en una obra importante, importancia mensurada a partir de la empatía con el público. Aquí no la vimos para la fecha de su estreno, como ocurre con muy buena parte del cine que se filma en todo el mundo y que, si no tiene plataformas de lanzamiento como las de los festivales internacionales o las plataformas de streaming, difícilmente conozcamos si no somos curiosos navegantes de la web y de los sitios *ilegales* de descarga (dicho así en *itálica*, porque todos ellos son subsidiarios de tantas de esas plataformas que mencionábamos recién). Una pena verdaderamente, porque además nos perderemos de descubrir grandes nuevos actores, o nuevos para nosotros, como Claudio Santamaría (Enzo), Luca Marinelli (Zíngaro) o Ilenia Pastorelli (Alessia), que convierten a sus personajes en seres tan intrincadamente humanos que es imposible no identificarse, apiadarse, enconarse o emocionarse con ellos y con los que también es imposible ejercer la indiferencia, algo tan fácil de ejercer después de bajarse un balde de pop en la sala y de volver a casa en colectivo con la certeza sorda de haber hecho un viaje a ninguna parte. Por suerte LO CHIAMAVANO JEEG ROBOT nos invita a subir a las ruinas del Coliseo y a largarnos al vacío, ese sitio ajeno al tiempo y al espacio que llenamos con nuestra experiencia y que nos permite inventar el mundo, o modificarlo a través del cine.

**NOTA:** La segunda película de Gabriele Mainetti, *Freaksout*, acaba de estrenarse en el 78 Festival Internacional de Cine de Venecia. Las reseñas que llegan del festival indican que es muy satisfactoria la mezcla que hace entre historia e historieta, y realzan la profundidad con la que Mainetti y su coguionista Nicola Guaglianone trabajaron a unos personajes de circo entre los que se encuentran un licántropo de fuerza sobrehumana, un enano que imanta metales, un domador de insectos y una muchacha eléctrica, y a quienes sorprende la invasión nazi a Roma. Parece que el resultado refunda aquel viejo cine italiano, el de los espectáculos grandiosos, ese que creara *Cabiria*, de Giovanni Pastrone y con intertítulos de Gabriele D'Annunzio, allá por 1914. Ojalá que así sea, por la gloria del cine.



*«Y en ese  
desencuentro  
con la fe»*

crónicas de la  
radicalización  
ideológica en el  
siglo XXI

por

**MATEO DIESTE**

## CRÍTICA DE LA RAZÓN CONSPIRACIONISTA

---

Mateo Dieste

### 1) Introducción

El coronavirus no existe. El gobierno está sembrando el pánico para restringir nuestros derechos fundamentales. Bill Gates está detrás de la «*plandemia*» y quiere imponernos la vacunación obligatoria con el fin de diezmar a la población mundial. La tecnología 5G podría ser responsable de la aparición del virus. La realidad, en fin, no es lo que vemos sino lo que está detrás. Las teorías conspirativas están proliferando por todos lados. Una parte importante de la población cree en ellas y, los que no lo hacemos, contemplamos el avance de este pensamiento con creciente preocupación.

Las teorías conspirativas cumplen una función importante para quienes creen en ellas. Son visiones que están al servicio de aquellos individuos que suponen actuar de forma enteramente autónoma, como si se sintieran más en los siglos XVIII o XIX que en el XXI. Por otra parte, las teorías conspirativas supuestamente permiten identificar a los culpables de todo. Mientras que en las teorías clásicas del chivo expiatorio se solía expulsar a los individuos de la comunidad, las de conspiración siempre apuntan a los colectivos. De allí que sus adeptos se destaquen entre la multitud: quienes creen en las narrativas de conspiración pueden afirmar que han «*despertado*», es decir, ya no están con los ojos vendados y se han dado cuenta de cómo funciona realmente el mundo. La gilada, en cambio, sigue sin darse cuenta de nada y se traga el «*discurso oficial*».

Es cierto que no todas las teorías conspirativas son peligrosas y, desde luego, tampoco necesariamente lo son las personas que creen en ellas. Sin embargo, pueden tener consecuencias graves: legitimar la violencia, como han demostrado los atentados de Halle (Alemania, 2019) y Christchurch (Nueva Zelanda, 2019), o el tiroteo en una pizzería de Washington (Estados Unidos, 2016). Quienes se ven como víctimas de una conspiración global pueden sentirse llamados a tomar las armas, como por ejemplo lo ha manifestado Gustavo Salle en Twitter: «*Vacunación obligatoria = legítima defensa = lucha armada*» (1) Por otra parte, las teorías conspirativas de tipo médico son peligrosas porque pueden llegar a poner en peligro no sólo a quien la profesa, sino también a los demás. Quienes piensan que el coronavirus no existe, o que es inofensivo, son menos propensos a seguir los protocolos de seguridad y las normas de higiene — o incluso a violarlos deliberadamente, como si esto fuera un acto de «*desobediencia civil*».

Por último, las teorías conspirativas pueden dañar la confianza en la democracia. Los que creen que todos los políticos están confabulados, son capaces de no participar en las elecciones o de votar a candidatos populistas que se presentan como líderes *outsiders* y «apolíticos», es decir, aquellos políticos que si están convencidos de haber tenido resultados electorales en su contra, no tienen problemas de incentivar el uso de la violencia para atentar contra la democracia — tal como sucedió, por ejemplo, el pasado 6 de enero con el asalto al Capitolio en Washington.

Ahora bien: ¿qué son exactamente las teorías de conspiración? ¿Es cierto que cada vez son más populares e influyentes? ¿En qué consiste el pensamiento conspiracionista? En este ensayo me gustaría abordar éstas y otras cuestiones. En la primera parte, definiré el fenómeno y lo distinguiré conceptualmente de las conspiraciones reales y de las noticias falsas. En la segunda parte, explicaré por qué el término «*teoría conspirativa*», por cierto bastante controvertido y polémico, es el apropiado. En la tercera parte, esbozaré brevemente la historia del pensamiento conspirativo. Para ello, prestaré especial atención al proceso de estigmatización que sufrieron las teorías conspirativas en la segunda mitad del siglo XX, así como al papel de internet para su difusión. Por último, analizaré la coyuntura actual a raíz de la pandemia.

## 2. Teorías conspirativas: una definición conceptual

Las teorías conspirativas afirman que hay superpoderosos que persiguen un plan macabro entre bastidores y, por lo tanto, manipulan los hechos a su antojo. En este sentido, se caracterizan por tres supuestos básicos: en primer lugar, parten de la base de que nada ocurre por casualidad, es decir, que todo está previsto. En segundo lugar, sostienen que «*nada es lo que parece*», por lo cual siempre hay que mirar detrás de las fachadas para entender lo que realmente ocurre. Y, en tercer lugar, asumen que todo está interconectado: que existen relaciones entre los acontecimientos, las personas y las instituciones que sólo pueden comprenderse en tanto se asume un entramado de conexiones en el que están insertas. A esto es a lo que se refieren los conspiracionistas cuando plantean que hay una «*gran conspiración*».

Naturalmente, los teóricos de la conspiración no piensan que el café que toman por la mañana forma parte de un complot y que, por lo tanto, su preparación fue orquestada por la confabulación de los superpoderosos. Más bien lo que hacen es hacer muchísimo hincapié la planificación, el secretismo y la concatenación de los eventos. De allí que el factor crucial que distingue a las teorías conspirativas de las científicas sea, precisamente, el énfasis excesivo en la intencionalidad. Al suponer que los superpoderosos pueden reunirse en pequeños grupos y así imponer sus intenciones durante años, décadas o incluso siglos (pensemos en las teorías conspirativas sobre los

Illuminati), los conspiracionistas transmiten una visión anticuada del mundo y del ser humano reducida al intencionalismo. Transmiten, además, la impresión de que los confabuladores nunca fracasan en la implementación de sus planes, lo cual es una manera indirecta de ubicarlos en un plano sobrehumano.

El énfasis excesivo en la acción deliberada que no encuentra obstáculos a la hora de concretarse, hace que los conspiracionistas se planteen — tácita o explícitamente — la vieja pregunta que ya se hacían los romanos, a saber: *cui bono?*, es decir, ¿quién sale ganando? Dicho en otros términos: en un mundo sin coincidencias, ni efectos secundarios no deseados o impactos coyunturales, los que supuestamente se benefician de un acontecimiento son equivalentes con los responsables del mismo. Por esta razón, los teóricos de la conspiración suelen empezar por identificar a los culpables y luego buscar pruebas de su culpabilidad. Al proceder de este modo, dejan de lado todo lo que va en contra de sus deducciones y se concentran de forma muy selectiva en lo que, casi sin excepción, lleva agua para su molino. Es por este esquema de razonamiento que sus intervenciones tienden a ser poco argumentativas. Preguntas como «¿quién se beneficia de esto?», o razonamientos del tipo «*difícilmente puede ser una coincidencia que...*», desde luego que no son siempre injustificados, pero a menudo determinan el momento exacto en que las dudas razonables y las críticas legítimas se convierten en teorías conspirativas.

La exclusión casi total de coincidencias, además, marca una importante diferencia entre las tramas imaginadas por los conspiracionistas y las conspiraciones reales. Estas últimas siempre han existido (y, probablemente, siempre existirán). Pensemos en el asesinato de Julio César en el año 44 a.C. Los conspiradores romanos lograron matar a César, sí, pero fracasaron en su verdadero objetivo que era preservar la república. El resultado fue una guerra civil, al final de la cual Octavio se convirtió en autócrata y dio paso al estado imperial. Sucede que, en el curso de los acontecimientos, la coincidencia y las consecuencias imprevistas rara vez pueden descartarse.

Por último, hay que distinguir a las teorías conspirativas de las *fake news*. Aunque normalmente se utilizan los dos términos por igual, se trata de dos fenómenos distintos. Las *fake news* son informaciones falsas que se difunden a propósito con el fin de desacreditar a ciertas personas o instituciones, generar confusión o lograr otros objetivos. A diferencia de las teorías conspirativas, las *fake news* no afirman necesariamente la existencia de una conspiración y, a menudo, se ocupan «sólo» de la difamación y la calumnia. En diciembre del año pasado, por ejemplo, la revista uruguaya *Extramuros* que dirige Aldo Mazzucchelli, difundió la noticia falsa de que Christian Drosten (Jefe del Instituto de Virología del Charité Berlín), estaba siendo juzgado penalmente en Alemania y que, además, la legitimidad de su título de doctor estaba siendo «*cuestionada*» (2). Si bien es cierto que el abogado y

y político alemán Reiner Fuellmich — quien ha declarado que las medidas antipandemia impulsadas por el gobierno alemán han sido peores que el Holocausto y que Merkel planea la construcción de un «*campo de concentración*» para no vacunados — ha iniciado una campaña para demandar a Drosten, jamás logró presentar evidencia suficiente como para iniciar un proceso penal (3). Por otra parte, la Universidad de Frankfurt — institución donde Drosten se doctoró en el año 2003 — desmintió que el proceso académico por el cual le fue conferido dicho título haya sido fraudulento. La noticia falsa divulgada por *Extramuros*, entonces, no constituye una teoría conspirativa en sí misma pero aporta (des)información útil para quienes afirman, por ejemplo, que vivimos una «*plandemia*».

Para ser precisos: sólo cuando uno mismo, sin creer en una teoría conspirativa, la difunde cínicamente es cuando se convierte en noticia falsa. Un ejemplo de esto es la teoría conspirativa del «*gran reemplazo*», la cual plantea que George Soros está orquestando esta trama. Esta teoría fue inventada por los asesores del primer ministro húngaro, Viktor Orbán, con el fin de utilizar a Soros para crear a un enemigo público que fuera aceptable para grandes sectores de la población húngara (4).

El caso es que los conspiracionistas suelen estar convencidos de ayudar a revelar la verdad oculta de las cosas; para decirlo en una palabra: ellos no quieren mentir. Esto explica que no se vean así mismos como gente que difunde información falsa a propósito, sino por el contrario, gente que más bien está ofreciendo la información que «*el discurso oficial no quiere mostrar*». En este sentido, el teórico de la conspiración asume el mandato ético de no mentir como su compromiso político, su forma de militancia, y es por ello que a menudo se escenifica como un héroe de la libertad: porque su opinión es la censurada, la perseguida, aquella que presenta un peligro para el dominio de la élite global, etc.

### 3. ¿Por qué hablar de «teoría conspirativa»?

Antes que nada, vale aclarar que las teorías conspirativas y las científicas tienen mucho en común. Ambas buscan obtener conocimientos sobre el mundo a partir de supuestos interconectados. Pero en el caso de las teorías conspirativas, como ya se ha explicado, nada ocurre por casualidad; nada es lo que parece y todo está entrelazado. Al igual que las teorías científicas, las conspirativas proporcionan respuestas a problemas del conocimiento y permiten una cierta «*comprensión del mundo*». Por un lado, explican lo que ya ha sucedido y, por otro, permiten hacer predicciones sobre el futuro. Que estos supuestos básicos a veces funcionen y generen algo de sentido, no es suficiente para hablar en términos de una «teoría», dado que ésta sólo se refiere al proceso formal de explicación del mundo, ¿se entiende?.

Otro argumento en contra del término «*teoría conspirativa*» es que, a diferencia de las científicas, no son falsables: no pueden ser corregidas si las contrastamos con evidencia contraria. Esto tampoco es cierto: las teorías conspirativas pueden ser desmentidas. De hecho, debido a los supuestos fundamentales del pensamiento conspiracionista, esto no debería ser muy difícil. El problema, sin embargo, es que generalmente los teóricos de la conspiración están fervorosamente convencidos de lo que creen y no aceptan ni siquiera aquello que los contradice de forma inequívoca; por el contrario, más bien lo ignoran, lo pretenden invalidar o incluso intentan presentarlo como una confirmación de sus sospechas. Por tanto, el problema en este caso no es la teoría sino más bien el comportamiento de quienes creen en ella. Incluso, a decir verdad, esta actitud tampoco difiere radicalmente de quienes creen en ciertas teorías científicas. Claro, puede que no se corresponda con la imagen ideal de la ciencia, pero lo cierto es que en la práctica también los «*científicos serios*» tienen a veces serias dificultades en admitir que sus ideas han sido refutadas, esto es: también ellos, en ocasiones, se aferran a sus opiniones aunque los hechos hablen en su contra.

Asimismo, tratar a los pensadores conspiracionistas de «*conspiranoicos*», no es otra cosa que reducir sus visiones a una perturbación mental ajena a la razón. Se destaca, entonces, la influencia del aspecto paranoico ya que el vocablo «*conspiranoico*» está compuesto, precisamente, de la unión de «*conspiración*» y «*paranoia*». Esta perspectiva, al poner énfasis en la supuesta condición psicológica de quienes elaboran, diseminan o creen en teorías conspirativas, es demasiado restrictiva e impide comprender el rol de otros factores, como son la importancia de los sesgos cognitivos para la extensión de esas teorías, o el modo de construirlas a partir de rumores o de mentiras recurrentes.

Por último, quienes rechazan el término «*teoría conspirativa*», sostienen que con él se está promoviendo un espacio a los divulgadores de ideas absurdas. Esto no es cierto, pues se trata de una estigmatización. En efecto, el término «*teoría conspirativa*» actúa a menudo como un insulto en sí mismo. Tachar algo como «*teoría conspirativa*» no suele ser suficiente para acabar con la discusión. Por ello, no es de extrañar que exista incluso una teoría conspirativa sobre el origen mismo de la palabra «*teoría conspirativa*»: muchos conspiracionistas sostienen, por ejemplo, que se trata de un invento de la CIA para deslegitimar las críticas a la versión oficial del asesinato de John F. Kennedy (5).

Hay que destacar que la discusión de términos no es un ejercicio puramente intelectual, sino que tiene consecuencias prácticas. Quienes hablan de «*mitos de conspiración*», «*ideologías de conspiración*» o «*narrativas de conspiración*» en lugar de teorías conspirativas, utilizan términos que sólo captan parcialmente la naturaleza general del fenómeno. Los que sí hablan en términos de teoría conspirativa, por otro lado, reconocen que tanto los conspiracionistas como los que no lo son, no hacen otra cosa que intentar comprender el mundo en

el que viven. Mientras que sólo «*los otros*» tienen ideologías y creen en narrativas, se hace visible un elemento común a pesar de todas las diferencias. En tiempos en que ambos bandos se miran con creciente recelo, esta toma de conciencia puede ser un primer paso para cerrar las brechas o, al menos, no dejar que se sigan ensanchando.

#### 4. Brevísimas historias de las teorías conspirativas

Las teorías conspirativas tienen una larga historia, pero no son una constante antropológica. Las primeras versiones, por cierto muy similares a las variantes modernas, se encuentran ya en la antigüedad clásica. Sin embargo, no hay una línea continua de desarrollo que lleve desde allí hasta el presente. De la Edad Media, por ejemplo, sólo disponemos fragmentos de teorías conspirativas. Como ha demostrado Cornel Zwierlein, sólo con la transición de la Baja Edad Media a la Primera Edad Moderna, es decir, en los siglos XV y XVI, surgen teorías conspirativas que se corresponden con nuestra concepción moderna. Es que sólo entonces se dan los supuestos necesarios, a saber: ciertas ideas de agencia humana (las personas pueden imponer su voluntad en el mundo, Dios no lo determina todo) y de temporalidad (la conspiración supuestamente comenzó en el pasado y quiere alcanzar sus objetivos en el futuro), las condiciones de los medios de comunicación para difundir las teorías (la imprenta) y, por último, un público (mayoritariamente lector) en el que puedan circular las teorías conspirativas.

A diferencia de hoy, las teorías conspirativas no se consideraban un problema en aquella época. Desde principios de la modernidad hasta los años 50 del siglo pasado, las teorías conspirativas en todo el mundo occidental eran un conocimiento ortodoxo en el sentido de la sociología del conocimiento, es decir, uno considerado válido y reconocido por la comunidad científica.

Lo mismo ocurre con la convicción de que la calidad moral de una acción se corresponde con la intención que la motiva. Por ello, políticos como Abraham Lincoln o Winston Churchill e intelectuales como Samuel Morse (el inventor del telégrafo) o Thomas Mann, creían en teorías conspirativas. Es por ello que éstas tuvieron una gran influencia en los debates públicos y las decisiones políticas de aquel entonces. Si alguien hubiera hecho una encuesta global en 1921, por ejemplo, seguramente hubiera constatado que en Europa y Estados Unidos había un acuerdo muy superior al 80% con las teorías conspirativas más populares de la época. Dado que estaban firmemente ancladas en la sociedad, su fuerza difería considerablemente de las variantes actuales. Mientras que hoy en día (al menos en Europa y en las Américas), las teorías conspirativas son ante todo un medio de crítica populista de las élites, es decir, se dirigen principalmente contra los supuestos conspiradores «que están arriba», en el pasado se centraban en «*los de abajo*», a saber: judíos, comunistas, o incluso aquellos que eran acusados de conspirar «*contra el orden moral y las buenas costumbres*». De modo que las teorías conspirativas se

dirigían, principalmente, contra los grupos marginados, justamente porque eran parte del discurso de las élites (7).

Después de la Segunda Guerra Mundial, las teorías conspirativas comenzaron a verse con mayor desconfianza y por ello pudieron ser también estigmatizadas. Como ha demostrado Katharina Thalmann, fue sobre todo la divulgación de nuevas perspectivas críticas desde las humanidades lo que llevó a la deslegitimación del saber conspiracionista. Así, Theodor Adorno y Leo Löwenthal, quienes escaparon de los nazis para exiliarse en Estados Unidos, se ocuparon de los efectos potencialmente aterradores de las teorías conspirativas en relación al Holocausto. Se concentraron en la psicopatología de los teóricos de la conspiración y postularon una estrecha relación entre la tendencia al totalitarismo y el pensamiento conspiracionista. Al mismo tiempo, filósofos de la ciencia como Karl Popper comenzaron a criticar la epistemología de las teorías conspirativas. Según estos autores, las teorías conspirativas no podían describir adecuadamente al mundo porque, primero, hacían hincapié en la agencia humana de forma demasiado unilateral; segundo, descuidaban las consecuencias no deseados o imprevistas de cualquier suceso y, tercero, tampoco prestaban atención a la lógica inherente de los sistemas sociales y a sus propias limitaciones estructurales (8).

Este discurso, inicialmente reducido al mundo académico, fue retomado años después por una nueva generación de estudiosos como el sociólogo Edward Shils o el politólogo Seymour Martin Lipset. Estos autores ya no se preocupan por el totalitarismo en Europa, sino por los argumentos contra la agitación conspirativa anticomunista en Estados Unidos. Sus escritos fueron retomados por periodistas que también se preocupaban por este tema, y así fueron llevados al público en general, donde rápidamente surtieron efecto, de modo que las teorías conspirativas fueron entendidas cada vez más como un peligro para la democracia estadounidense (9).

Las teorías conspirativas pasaron así de estar en el núcleo a los márgenes de la sociedad, aunque siguieron siendo algo populares en el mundo occidental. Desaparecieron de la esfera pública, donde ya no eran aceptadas, pero siguieron difundiéndose en varias subculturas. En este contexto, a los teóricos de la conspiración les resultaba difícil llegar a un público más amplio. A menudo tenían que autopublicar sus libros. Por lo tanto, sus explicaciones alternativas no tuvieron mucho impacto. Quienes dudaban de que los estadounidenses hubieran llegado a la Luna, tuvieron que esforzarse mucho para encontrar explicaciones alternativas a estos hechos. De modo que, por lo general, tan sólo se quedaba con dudas que no llegaban a fermentar en teorías conspirativas.

Con internet, la situación ha vuelto a cambiar. Para los teóricos de la conspiración, ahora es muy fácil publicar sus ideas. Quien googlea «11-S» o

«vacunación», encuentra fácilmente enlaces a sitios de teorías conspirativas en la segunda o tercera página de resultados —dependiendo, claro está, del algoritmo personalizado de búsqueda individual. De este modo, internet aumenta la visibilidad y disponibilidad de las teorías conspirativas.

Asimismo, los teóricos de la conspiración están mucho mejor conectados que antes y, por lo tanto, pueden reforzar más fácilmente sus propias convicciones y, al mismo tiempo, llegar a persuadir a los demás. Por otra parte, también han surgido «verificadores» y «correctores» con sus propios sistemas de expertos y medios de comunicación. Es por ello que, probablemente, más personas crean en teorías conspirativas que antes de la llegada de internet.

Sin embargo, lo cierto es que son muchos menos que hace cien o doscientos años. Esto es lo que, precisamente, afirman Joseph Parent y Joseph Uscinski en su estudio cuantitativo sobre las teorías conspirativas en Estados Unidos, para el cual analizaron las cartas de lectores enviadas a los principales periódicos de ese país, desde 1890 hasta la actualidad. Su conclusión es que no vivimos en una época de teorías conspirativas y que no hemos vivido en una desde hace bastante tiempo. La pandemia actual tampoco ha cambiado esto (10).

### **5. Conspiracionismo y política en tiempos de pandemia**

No son pocos quienes dicen que el coronavirus ha sido creado deliberadamente, que ha matado a mucha menos gente de la que se informa en las estadísticas oficiales, o que directamente no existe. Esto se ha podido ver en una encuesta realizada el año pasado por *YouGov-Cambridge Globalism Project*, sobre un total de 26.000 personas de 25 países en todo el mundo (11). Entre las teorías conspirativas relativas al coronavirus más extendidas, está aquella de la tasa de mortalidad del virus. Según la Universidad Johns Hopkins, hasta el día de hoy (octubre 2021) han fallecido casi 5 millones de personas en todo el mundo por COVID-19 (12), pero los pensadores conspiracionistas sostienen que esto ha sido «*deliberada y enormemente exagerado*». Así, casi el 60% de los encuestados en Nigeria declaró estar total o parcialmente de acuerdo con esta afirmación. En México, Sudáfrica, Polonia y Grecia, fue más del 40%; en Estados Unidos: 38%; en Hungría: 36%; en Italia: 30% y, en Alemania, alcanzó un 28% de la población encuestada. También en Uruguay, país que no integra esta encuesta, el diputado César Vega se ha manifestado en sintonía con esta opinión (13).

Por otra parte, un número significativo de personas opinó que el virus ha sido «*creado y propagado deliberadamente*» por el gobierno chino o estadounidense. En Polonia, por ejemplo, una de cada cinco personas encuestadas dijo que la pandemia es definitivamente un mito, creado por «*fuerzas poderosas*» no identificadas. Mientras que en Turquía, Egipto y Arabia Saudita quienes se mostraron de acuerdo con esta afirmación fue

aproximadamente la misma cifra, en Estados Unidos ésta alcanzó el 13%.

Asimismo, más del 35% de los estadounidenses, brasileños y españoles, declaró que es altamente probable que la pandemia haya sido creada y difundida por el gobierno chino. Algo que, por cierto, uno de cada cinco franceses, británicos, italianos y alemanes, también expresaron en el mismo sentido.

Finalmente, en 19 países diferentes, un 20% o de los encuestados declaró que *«la verdad sobre los efectos nocivos de las vacunas se está ocultando intencionalmente al público»*; entre ellos el 57% de los sudafricanos, el 48% de los turcos, el 38% de los franceses, el 33% de los estadounidenses, el 31% de los alemanes y el 26% de los suecos.

Estos resultados muestran el aumento del pensamiento conspiracionista en todas las regiones del planeta. Sin embargo, sería un error asumir que esto es algo así como una plaga que se originó de la nada. Por el contrario, la mayoría de las teorías conspirativas sobre el coronavirus no son nuevas, sino que más bien han sido la gota que derramó el vaso para darle rienda suelta a quienes ya venían cultivando el pensamiento conspiracionista antes de la pandemia. En otras palabras: ni los seguidores del movimiento QAnon, los terraplanistas o quienes creen en las «estelas químicas» (chemtrails) de los aviones, han necesitado de la pandemia para afianzar su pensamiento conspiracionista. El problema es que, dado que la crisis pandémica nos ha forzado a convivir con ambivalencias e incertidumbres estructurales durante bastante tiempo, muchas personas han optado por simplificar una realidad percibida como inasible, recurriendo así a teorías conspirativas que les aportan fórmulas reduccionistas de interpretación del mundo. De allí que también muchas personas, sobre todo en el último año, hayan tenido que soportar monólogos conspiracionistas de parte de algún tío, primo, hijo o amigo que aprovecha una reunión familiar para intentar reclutar nuevos adeptos de tal o cual teoría conspirativa.

Ahora bien: una cosa es que las teorías conspirativas hayan adquirido mayor visibilidad y otra es pensar que se han vuelto más *populares*. En este sentido, el indicador más seguro para saber si alguien cree en una teoría conspirativa es averiguar si tiene el antecedente de ya haberse imbuido, o seguir haciéndolo, con el pensamiento conspiracionista.

El problema es que, cuando esto es así, no siempre se nota. Muchos de los que creen en las teorías conspirativas no son, como se pensaba antes, enfermos mentales, sino más bien gente común y corriente que sabe leer y escribir. Por eso no son tontos y advierten que sus creencias son rechazadas por muchos de su entorno cotidiano; en consecuencia, se las reservan para sí mismos y las expresan en grupos afines al conspiracionismo. Por eso es difícil que un amigo o familiar convencido de que nos gobiernan los reptilianos,

por ejemplo, confiese a viva voz en lo que cree si ya sabe que sólo recibirá desaprobación de parte de sus interlocutores.

Otra cosa es la propia pandemia del coronavirus y las respectivas políticas que se han tomado para lidiar con ella, pues éstas exigen una toma de posición constante debido a las numerosas restricciones de la vida social. Todavía hoy, llegando al final de 2021, apenas existe otro tema de conversación. Hasta hace poco se trataba, casi sin excepción, de si uno podía reunirse y bajo qué condiciones. Para quienes consideraban las restricciones de contacto como parte de un complot, esto fue una oportunidad para manifestar su adhesión a una teoría conspiracionista de la pandemia, lo cual contribuyó asimismo a que muchos sobredimensionaran la cantidad real de los conspiracionistas existentes. Tal impresión no es necesariamente errónea, puesto que muchos han descubierto a las teorías conspirativas *gracias* a la pandemia. No obstante, en la gran mayoría de los casos, quienes ahora sorprendían con sus opiniones poco convencionales, ya seguramente eran conspiracionistas antes del inicio de la pandemia, aunque tal vez no lo fueran de manera tan consciente.

A la impresión de que la creencia en las teorías conspirativas se ha disparado con la pandemia contribuye, indudablemente, el gran entusiasmo con el que a veces se discute el tema en los medios. Durante la crisis de Crimea en 2014 o durante las caravanas migrantes de centroamericanos hacia EE. UU. en 2018, proliferaron teorías conspirativas sobre ambos eventos que circularon bastante tiempo antes de que los periodistas las cuestionaran. Con la pandemia del coronavirus, en cambio, la reacción fue más rápida. Por un lado, esto se debió a cierta sensibilización por el tema basada en experiencias pasadas. Al mismo tiempo, cuando el año pasado la vida social estuvo paralizada casi por completo, los periodistas se vieron forzados a hablar del único tema que estaba en la agenda mediática, a saber: el progreso de la pandemia. No sólo las manifestaciones que comenzaron a expandirse globalmente en marzo 2020 en contra del confinamiento por el COVID-19 generaron preocupación, sino además la presencia de movimientos de ultraderecha tolerados por la «*gente de bien*» que asistía a esas marchas —tales como fue el caso del movimiento «*Pensamiento Lateral 711*» en Stuttgart (Alemania), Vox en Madrid (España), la Alianza para la Unión de los Rumanos en Bucarest (Rumania) o el partido *One Nation* en Victoria (Australia).

En este contexto, por más justificada que sea la preocupación sobre el crecimiento de estas fuerzas antidemocráticas entorno al pensamiento conspiracionista, es bueno recurrir a la perspectiva histórica para recordar que las teorías conspirativas han formado parte de todas las sociedades modernas. Hasta hace no más de algunas décadas, el pensamiento conspiracionista era mucho más popular y aceptado que en la actualidad. Su gran visibilidad en el presente está favorecida por su circulación en redes sociales y, sobre todo, por el rol que éstas han tenido para amplificar la

predisposición que muchos ya tenían para creer en teorías conspirativas (14). Al mismo tiempo, esta visibilidad también refleja dos cosas: por un lado, la correlación entre actitudes populistas y pensamiento conspiracionista que va más allá de orientaciones ideológicas y concepciones morales (15); por otro, el escepticismo generalizado que todavía existe ante las teorías conspirativas (16). De modo que, si bien la crisis del coronavirus ha dado mayor visibilidad al pensamiento conspiracionista, también ha sensibilizado a grandes sectores de la población sobre las dudosas conjeturas con las cuales los conspiracionistas pretenden explicar el mundo.

Actualmente, se está debatiendo qué medidas tomar para detener la expansión de las teorías conspirativas. Para combatir las en el mundo de Twitter, por ejemplo, se ha sugerido que la mejor estrategia es confrontarlas con hechos comprobados si aún no están en un aumento exponencial (17). Por su parte, la Unión Europea y la UNESCO lanzaron el año pasado una campaña para combatir su difusión. Una de las tantas medidas recomendadas a la hora de lidiar personalmente con un conspiracionista, consiste en: «*No burlarse. Tratar de entender por qué la persona cree en la teoría*». Este principio de empatía es una recomendación muy importante, pues los conspiracionistas se toman muy en serio y están convencidos —como ya se ha explicado anteriormente— de brindar información veraz para que podamos darnos cuenta del «gran engaño» en el que vivimos.

Uno de los que quiere revelarnos la verdad es, por ejemplo, el abogado Hoenir Sarthou. Así, en julio de este año, Sarthou publicó una columna en el semanario *Voces* donde nos «*informaba*» sobre el «gran reinicio» (the great reset) que según él está siendo orquestado por Klaus Schwab del Foro Económico Mundial. Lo que planteó Schwab en su discurso pronunciado el 8 de julio de 2020, y poco tiempo después amplió junto a Thierry Malleret (a quien Sarthou llama «su escriba») en el libro *Covid-19: The Great Reset* (2020), no es otra cosa que una reforma harto repetida desde hace años, a saber: que es necesario apostar por un «*capitalismo sustentable*». Con ello se refiere, concretamente, a un esfuerzo concertado del mundo para revisar todos los aspectos de nuestra sociedad y economía; desde Estados Unidos hasta China, todos los países y todas las industrias deben someterse a esta renovación. La única diferencia está en que, para él, la pandemia representa una «*oportunidad*» para desarrollar ese nuevo capitalismo, pues ha demostrado que la mayoría de la gente tiene «*voluntad de sacrificio*». Y es aquí donde Sarthou cae en un razonamiento típicamente conspiracionista, pues no le alcanza con la ingenuidad y cinismo de Schwab sino que sospecha que «*hay algo más*». En otras palabras: analizar las declaraciones en su contexto no importa, puesto que estamos ante uno de los superpoderosos que persiguen un plan macabro entre bastidores. De allí que Sarthou sugiera una típica concatenación de eventos al estilo del pensamiento conspiracionista: «*Un visionario, perteneciente a la élite económica mundial, predice una calamidad global. Inmediatamente se organizan ensayos de respuesta a esa calamidad. Entre tanto, hay*

*pequeños anticipos de la calamidad (la gripe aviar, la porcina, los apagones y ataques cibernéticos). Finalmente, la calamidad se produce cuando la gente está ya acostumbrada a la idea y la espera como un fenómeno inevitable»* (19). Nada ocurre por casualidad, todo está interconectado y detrás de cada evento de relevancia internacional se esconde la intención oculta de los superpoderosos.

Como se expuso en la segunda parte de este ensayo, las teorías conspirativas entorno a la pandemia no son en sí mismas un problema, puesto que no resisten una confrontación argumentativa seria y pueden ser refutadas. El problema es más bien la experiencia de iluminación que muchos conspiracionistas parecen tener, pues a partir de ese momento clausuran la posibilidad de entablar un diálogo entre iguales. Esto es lo que genera una predisposición hacia formaciones sectarias, autosegregadas, donde se traza una división radical entre un «*nosotros*» (los pensadores conspiracionistas) que se ha salvado y un «*ellos*» (el rebaño gregario y sumiso) que está perdido. De este modo se rehabilita, entonces, la simplificación binaria de buenos y malos en función de reafirmar a la propia creencia.

El verdadero problema del pensamiento conspiracionista es su permeabilidad política, especialmente en relación a los movimientos de ultraderecha. Esto es algo que Uruguay, no sólo por la fortaleza de sus instituciones y su todavía vigente tradición democrática, está a tiempo de prevenir. Y si bien las alianzas entre conspiracionistas y ultraderecha han sido más bien marginales, lamentablemente ya están presentes. En los actos políticos de Gustavo Salle, por ejemplo, a menudo asisten militantes con la insignia amarilla y un lema que reza «*no vacunado*». La insignia amarilla es un símbolo nazi que se estampaba en la ropa de los judíos y marca el comienzo de las deportaciones planificadas a los guetos, campos de concentración y campos de exterminio que fueron establecidos por los nacionalsocialistas en Europa del Este. La «*estrella judía*» (del alemán: Judenstern) fue, por lo tanto, una medida públicamente visible para llevar a cabo el Holocausto. Sin embargo, el propio Salle no tiene problema en usarla para decir vía Twitter lo siguiente: «*No soy ratón de laboratorio. No al apartheid farmacológico. No a la dictadura nazista que pretende instalar @LuisLacallePou*» (20).

Los antivacunas como Salle pueden expresar libremente sus opiniones en público y no son perseguidos por las autoridades al hacerlo: no hay ninguna dictadura en Uruguay. De modo que equipararse con los judíos que fueron marcados con la insignia amarilla para luego ser asesinados según las «*leyes de Núremberg*», no sólo es cínico y de mal gusto sino además una burla a las víctimas del nacionalsocialismo y una banalización del Holocausto. Cualquiera que haga esto, como Gustavo Salle, está actuando de forma antisemita.

El pensamiento conspiracionista de pandemia, entonces, puede convivir

con el odio a los judíos porque tiene una necesidad inherente de construir a un enemigo abstracto para mantener en funcionamiento a la propia lógica de sus razonamientos, la cual está basada en los tres fundamentos ya explicados en la segunda parte, a saber: que nada ocurre por casualidad, que «*nada es lo que parece*» y que todos los eventos están interconectados y obedecen a la intencionalidad de un plan superior. En este sentido, antes que burlarse de las ideas disparatadas de los pensadores conspiracionistas, habría que tomarlos en serio y saber qué lugar ocupan en el mapa político. Porque mientras ellos intentan persuadir al mundo de su verdad revelada, otros los instrumentalizan para ir en contra de la democracia.

### Referencias:

- (1) Salle, Gustavo (@sallelorier): «Vacunación obligatoria = legítima defensa = lucha armada», 20.08.2021, 19:31hs., en: <https://twitter.com/sallelorier/status/1428771668646932485> [último acceso: 21.10.2021].
- (2) Savalle, Patrick: Grupo de prestigiosos científicos revisa el estudio fundamental en que se basan kits PCR-RT para SARS-CoV-2, y encuentra «*diez errores fatales*» que lo hacen «*inútil como herramienta específica de diagnóstico para identificar el virus*». Juicio penal a su autor principal, Christian Drosten, avanza en Alemania, en: Revista Extramuros, 19.12.2020, disponible en: <https://extramurosrevista.com/grupo-de-prestigiosos-cientificos-revisa-el-estudio-fundamental-en-que-se-basan-kits-pcr-rt-y-encuentra-diez-errores-fatales-que-lo-hacen-inutil-como-herramienta-especifica-de-diagnostico-para-i/> [último acceso: 21.10.2021]. La nota de Extramuros es una traducción de un hilo de conversación de Savalle publicado en su cuenta de Twitter, la cual se denomina #THEGREATRESIST («*la gran resistencia*») y lleva en su perfil el siguiente lema: «*Tu enemigo no son lunáticos marginales como yo. Tu enemigo tiene billones de dólares y arrasa con países enteros*» (*Your enemy is not fringe lunatics like me. Your enemy has trillions of dollars and wipes out whole countries*).
- (3) Sobre Reiner Fuellmilch, puede consultarse la nota de Sebastian Leber: *Der Verschwörungsideologe, der Kanzler werden will*, en: *Der Tagesspiegel*, 20.09.2021, disponible en: <https://www.tagesspiegel.de/themen/reportage/reiner-fuellmich-von-die-basis-der-verschwoerungsideologe-der-kanzler-werden-will/27626022.html> [último acceso: 21.10.2021].
- (4) Grassegger, Hannes: *The Unbelievable Story of the Plot Against George Soros*, 20.01.2019, disponible en: <https://www.buzzfeednews.com/article/hnsgrassegger/george-soros-conspiracy-finkelstein-birnbaum-orban-netanyahu> [último acceso: 22.10.2021].

- (5) [1] Butter, Michael: *There's a Conspiracy Theory That the CIA Invented the Term 'Conspiracy Theory' – Here's Why*, en: The Conversation, 16.3.2020, disponible en: <https://theconversation.com/theres-a-conspiracy-theory-that-the-cia-invented-the-term-conspiracy-theory-heres-why-132117> [último acceso: 21.10.2021].
- (6) Zwierlein, Cornel: *Security Politics and Conspiracy Theories in the Emerging European State System (15th/16th c.)*, en: Historical Social Research/Historische Sozialforschung, vol. 1 (2013): 69–95.
- (7) Rogalla von Bieberstein, Johannes: *Der Mythos von der Verschwörung. Philosophen, Freimaurer, Juden, Liberale und Sozialisten als Verschwörer gegen die Sozialordnung* (Bern: Marix, 1976).
- (8) Thalmann, Katharina: *The Stigmatization of Conspiracy Theory since the 1950s. "A Plot to Make us Look Foolish"* (Londres: Routledge, 2019).
- (9) Hofstadter, Richard: *The Paranoid Style in American Politics and Other Essays* (Cambridge/Massachusetts: Harvard University Press, 1996): 3–40.
- (10) Parent, Joseph M. y Uscinski, Joseph E.: *American Conspiracy Theories* (Nueva York: Oxford University Press, 2014): 110 y ss.
- (11) Los resultados completos de esta encuesta pueden consultarse aquí: <https://docs.cdn.yougov.com/2ouu9vfd10/YouGov%20-%20Globalism%20Study%20and%20conspiracies%20Results.pdf> [último acceso: 21.10.2021].
- (12) Puede consultarse el rastreador en tiempo real aquí: <https://coronavirus.jhu.edu/map.html> [último acceso: 23.10.2021].
- (13) Prieto, Ana: *Las afirmaciones falsas y engañosas del diputado uruguayo César Vega sobre el covid-19*, en: *AFP Factual*, 31.07.2021, disponible en: <https://factual.afp.com/http%253A%252F%252Fdoc.afp.com%252F9HL2MX-1> [último acceso: 23.10.2021].
- (14) Uscinski, Joseph E. et al.: *The Relationship Between Social Media Use and Beliefs in Conspiracy Theories and Misinformation*, en: *Political Behavior* (2021), disponible en: <https://doi.org/10.1007/s11109-021-09734-6> [último acceso: 22.10.2021].
- (15) Eberl, Jakob-Moritz et al.: *From populism to the "plandemic": why populists believe in COVID-19 conspiracies*, en: *Journal of Elections, Public Opinion and Parties*, vol. 31 (2021): 272-284.
- (16) Butter, Michael: *Verschwörungstheorien: Eine Einführung*, en: *Aus Politik und Zeitgeschichte*, vol. 71. 35–36 (2021): 4–11.
- (17) Kauk, Julian: *Understanding and countering the spread of conspiracy theories in social networks: Evidence from epidemiological models of Twitter data*, en: *PloS ONE*, Nr. 8 (2021): 1-20.
- (18) Unión Europea – UNESCO: *#ThinkBeforeSharing – Stop the spread of conspiracy theories* (2020), en: [https://ec.europa.eu/info/live-work-travel-eu/coronavirus-response/fighting-disinformation/identifying-conspiracy-theories\\_es](https://ec.europa.eu/info/live-work-travel-eu/coronavirus-response/fighting-disinformation/identifying-conspiracy-theories_es) [último acceso: 21.10.2021].
- (19) Sarthou, Hoenir: *La estrategia del caos por Hoenir Sarthou*, en: *Semanario Voces*, 07.07.2021, disponible en: <http://semanariovoces.com/la-estrategia->

del-caos-por-hoenir-sarthou/ [último acceso: 21.10.2021].

(20) Salle, Gustavo (@sallelorier): «*No soy ratón de laboratorio. NO AL APARTHEID FARMACOLÓGICO. NO A LA DICTADURA NAZISTA QUE PRETENDE INSTALAR @LuisLacallePou*», 22.04.2021, 12:43hs, en: <https://twitter.com/sallelorier/status/1385001230972379138?t=-gHJ1Q8Y8man58lMxfuGXQ&s=03> [último acceso: 23.10.2021].